

En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con quince minutos del día veintisiete de febrero de dos mil dieciocho, se reunieron en las salas de consejeros 1 y 2 de las oficinas centrales del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan, número cien, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, a fin de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión, las siguientes personas: el Doctor Benito Nacif Hernández, Consejero Electoral, Presidente del Comité; la Doctora Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral, integrante del Comité; la Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez, Consejera Electoral, integrante del Comité; el Licenciado Ignacio Labra Delgadillo, Representante Propietario del Partido Acción Nacional; la Maestra Irma Cruz Esquivel, Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional; el C. Federico Staines Sánchez Mejorada, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática; la Licenciada Erika Mariana Rosas Uribe, Representante Propietaria del Partido Verde Ecologista de México; el Licenciado Jesús Estrada Ruiz, Representante Suplente del Partido del Trabajo; el Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano; la Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio; Representante Propietaria de Morena, y el Licenciado Ernesto Guerra Mota, Representante Propietario del Partido Encuentro Social. Asimismo, concurre a la sesión el Maestro Patricio Ballados Villagómez, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Radio y Televisión. Las invitadas presentes en la sesión fueron la Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, Consejera Electoral, y la C. Ángeles Martínez Loaeza, Representante de la Oficina del Consejero del Poder Legislativo por el Partido Encuentro Social. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy buenas tardes a todos. Quiero darles la bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión de Instituto Nacional Electoral, en particular agradecer la presencia de las representaciones de los partidos políticos y, por supuesto, de la Consejera Claudia Zavala, la Consejera Adriana Favela en un momento más se incorpora a esta sesión, y del maestro Patricio Ballados. -----

Dado que ahora estamos presentes dos de los tres integrantes del Comité con derecho a voto, podemos declarar que existe el quórum legal para sesionar, y pasar rápidamente a la discusión y aprobación del proyecto de orden del día. Este documento fue previamente circulado y está a consideración de todos ustedes. -----

Tiene en primer lugar la palabra la representación de Encuentro Social. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente. Para hacer dos peticiones dentro de la aprobación del orden del día a ver si puede ser posible. -----

Una, dado que es una sesión ordinaria ver si pudiéramos iniciar con el tema de asuntos generales para poder agendar un tema que nos parece, pues, de mediana urgencia; y

dos, solicitar que si se pudiera después de asuntos generales ver el tema de recorrer el punto 4 al punto 1. Sería cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Entonces, la propuesta es que asuntos generales pase a ser el 1. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: El 4 el 2. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Bueno, mientras lo vemos aprovechamos para ir agendando puntos en asuntos generales porque éste es un primer momento para hacerlo. No sé si primero Encuentro Social nos quisiera decir qué asunto quiere incorporar a asuntos generales. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Sí, con gusto. Quisiera solicitar el tema de lo que sucedió con el spot del PRI y del PAN en su momento de la Comisión de Quejas y Denuncias que trató de manera directa a solicitud de estos partidos para que sin mediar situación alguna no pasó por el Comité de Radio y pasó directo a la Comisión de Quejas.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Bien, maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. Para incorporar en asuntos generales el tema relacionado al monitoreo de noticieros y ratificar lo que se señaló en la reunión de trabajo para que quede en actas y pueda constituir, digamos, una instrucción normal a la Dirección Ejecutiva a fin de hacer los trámites administrativos correspondientes para solicitar la ampliación del presupuesto a tal fin. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. --- La representación del PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Nosotros tenemos un tema también sobre el sistema de carga de materiales en asuntos generales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: ¿Carga de materiales? Muy bien. Creo que sí tenemos un impedimento en el Reglamento para pasar a asuntos generales, está previsto que sea un punto que se vea hasta el final en el orden del día. Entonces, así lo dispone el artículo 15, párrafo 2. -----

Pero queda agendado el asunto que usted propone. ¿Sí? -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: El tema por lo extenso de la orden del día, yo tendré que retirarme en un ratito más, por eso las solicitudes, en todo caso, le pediría a alguno de mis dos colegas que pudiera comentar el tema en asuntos generales, si no, que lo pudieran retirar, pero la situación, a mí sí me parecería importante que se pudiera comentar aquí.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Claro que sí. Pero había una segunda propuesta, que creo que esa sí, que es mover el 4 al 2, y esa sí es procedente de acuerdo con el Reglamento, así es que, con esa modificación de convertir el punto 4 en el punto 1 del orden del día, ¿sí? No tenemos objeción, así es que... sí.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: No, es que antes era, si se metía a asuntos generales, pero ahora es 4 en el 1, o sea, para que sea el primer punto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Perfecto. Muy bien, pues con esa modificación está a su consideración, sometamos a votación el Proyecto de orden del día. Proceda, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego, doctor Nacif. Consulto en primer término a las y los representantes si existe consenso para la aprobación del orden del día con la modificación señalada por el Consejero Nacif.-----

No existe consenso y existe el apoyo de Movimiento Ciudadano, Morena, Encuentro Social, Partido del Trabajo, PRD y PAN.-----

Ahora consulto si es de aprobarse el orden del día en esos términos. De ser así, favor de señalarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL-----

COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN-----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA-----

27 DE FEBRERO DE 2018-----

ORDEN DEL DÍA (Modificado en la sesión)-----

Registro de asistentes y verificación del quórum.-----

Aprobación del Orden del día.-----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión radiodifundida de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña, así como la pauta federal para las señales de los canales “Las Estrellas”, “Canal 5”, “Canal Siete”, “Canal Trece” y los canales de las instituciones públicas federales, que los servicios de televisión restringida satelital se encuentran obligados a retransmitir durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral federal 2017-2018.-----

2. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera sesiones especiales, celebradas el 19 de enero; Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de enero, y Cuarta Sesión Especial, celebrada el 1 de febrero, todas del año en curso.-----

3. Relación y seguimiento de Acuerdos. -----
4. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. -----
5. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante los periodos de intercampaña y campaña, así como de coaliciones y candidatos independientes durante este último periodo, en entidades federativas con proceso electoral local coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018. -----
 - 5.1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes. -----
 - 5.2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Baja California Sur. -----
 - 5.3 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Campeche. -----
 - 5.4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Chiapas.-----
 - 5.5. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral

local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Chihuahua. -----

5.6. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, de los procesos electorales locales 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral federal 2017-2018, en la Ciudad de México y el Estado de México.-----

5.7. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Coahuila.-----

5.8. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y tres coaliciones totales en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Colima. -----

5.9. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Durango. -----

5.10. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Guanajuato. -----

5.11. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Guerrero.-----

5.12. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Hidalgo. -----

5.13. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Jalisco.-----

5.14. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Michoacán. -----

5.15. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Morelos. -----

5.16. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Nuevo León. -----

5.17. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Oaxaca. -----

5.18. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así

como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Puebla. -----

5.19. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Querétaro. -----

5.20. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo. -----

5.21. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de San Luis Potosí.-----

5.22. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa.-----

5.23. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sonora. -----

5.24. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del

proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tabasco. -----

5.25. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tamaulipas. -----

5.26. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tlaxcala. -----

5.27. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y dos coaliciones totales en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Veracruz. -----

5.28. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Yucatán. -----

5.29. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas. -----

6. Asuntos generales. -----

7. Recuento de Acuerdos tomados en la sesión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Entonces pasamos al primer punto del orden del día. -----
Señor Secretario, dé cuenta de él.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Bien, Presidente. Muchas gracias. Yo, la verdad es que traía preparado una cuenta conjunta de los puntos 4 y 5, pero dado que ya se escindieron, daré cuenta del primero punto del orden del día. Se trata de las pautas para la transmisión en radio y televisión radiodifundida de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña, así como pauta federal que los servicio de televisión restringida satelital se encuentren obligados a retransmitir durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral en el proceso electoral federal de 2017-2018. -----

Como recuerdan todos ustedes, este Comité aprobó las reglas relativas a la televisión restringida satelital y la generación de una pauta federal, denominada “pauta federal” para la transmisión de los promocionales, en el entendido básico que la diferencia entre este sistema restringido satelital y los restringidos terrenales y radiodifundidos, es la posibilidad de hacer bloqueos; al no haber posibilidad de hacer bloqueos en la restringida satelital se tiene que hacer una pauta distinta. Y lo que hace este Acuerdo es básicamente lo mismo que aprobamos para el periodo de precampañas, con una diferencia: -----

La propuesta que se está haciendo al Comité es que, dado que existen candidaturas independientes a lo largo y ancho del país, y dado que se trata de tres cargos, en vista de, a juicio de la Dirección Ejecutiva, lo que tendrían derecho es, estas tres tipos de candidaturas independientes, diputados, senadores y Presidencia, poder participar de esta exposición en la televisión restringida satelital. -----

El proyecto es la primera vez que se ve, porque la vez pasada sólo fueron diputados, entonces no había problema alguno. Y si bien esto genera cierta distorsión, porque anuncios de diputaciones que son distritales o senadurías que son estatales serían vistos en toda la República, lo cierto es que se está maximizando la posibilidad que tienen tanto aspirantes, bueno, no ya no van a ser aspirantes, van a ser candidatas y candidatos a diputaciones y a senadurías de acceder a este tema. El resto, me parece que se trata de, digamos, los mismos precedentes que hemos tenido, es la cuenta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. -----

Una pregunta de parte de la representación de Movimiento Ciudadano. Adelante. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Maestro Ballados. Entonces, quiero entender que el cambio que se suscita aquí es de que, bueno, en ya los que recolectaron y se les aprobaron su derecho a ser candidatos independientes, a través del procedimiento de las firmas, tienen acceso a esta pauta satelital. -----

En ellos están los cargos de presidente, de senadores y de diputados. En el caso de presidente, no nos queda ninguna duda de que tiene una cobertura que es a nivel de toda

la República. Sin embargo, a cuáles candidatos independientes se les va a dar acceso a esta pauta, a qué candidatos a Senado y a qué candidatos a diputados. -----
Solamente los que compitan por la Ciudad de México o alguna circunscripción o a todos, esa es la pregunta. Por su respuesta, muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidente. En efecto, se trata de únicamente quienes reciban la calidad de candidatos y candidatas en la sesión del 29, no los aspirantes, todavía nadie reúne esa calidad, en primer lugar, y me parece que es oportuno aclararlo. -----

Segundo, se trata de la totalidad de candidatas y candidatos a diputaciones de la totalidad de candidatas y candidatos a senadores, y de la totalidad de candidatas y candidatos a la Presidencia de la República. -----

Como expliqué en la cuenta que di del proyecto, a juicio de la Dirección Ejecutiva, frente a la imposibilidad de hacer bloqueos, lo óptimo, lo idóneo para poder dar espacio a estas figuras era incluirlas a todas, a diferencia de excluir a candidatas y candidatos a senadores o a diputados bajo el principio de que no podrían, digamos, que tendrían una sobreexposición, se trataba de ponderar el juicio de la Dirección Ejecutiva es que se trata de maximizar la posibilidad de aparecer en radio y televisión por parte de todas y todos, y así viene el proyecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Encuentro Social tiene la palabra. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente. A ver, primero este proyecto de Acuerdo da cuenta de dos cosas: uno, es el tema de la pauta federal y el otro de la televisión restringida satelital. Me parece que tendríamos que ir modificando algunos de los considerandos para tener mayor claridad al respecto, al trato de dar cuenta de ello. -----

Primero, del considerando 18 al 23, me parece que los antecedentes que ahí refieren ya los tenemos bastantes actualizados en la tabla, aquí hablaban de un corte, la fecha de corte de las candidaturas independientes, y me parece que ya tenemos claridad con, digamos, con lo que se autorizará mañana y con lo que se autorizó de diputados federales, los números de manera ya correcta, digamos, sólo faltaría el tema de candidatos a la Presidencia de la República. Me parece que esa sería la primera cuestión. Del considerando 24 al 25 pasamos de la televisión restringida satelital, a empezar a dar cuenta de la pauta federal, entonces, sin mediar ningún tema en particular. Pero aquí de lo que se trata es un poco lo que preguntaba Guillermo (refiriéndose al Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano), es decir, estamos hablando aquí por temas de darle cobertura a los

candidatos y a independientes a diputados federales en un ámbito territorial que no es el suyo. -----

Estamos poniendo en realidad a los candidatos independientes en una pauta estatal y no al ámbito territorial que le corresponde, me parece que en el caso de senadores, y en su momento lo que cuando tendría que asumir que fueran candidatos independientes a la Presidencia de la República, lleven esa misma pauta federal. -----

A mí me parece que estamos haciendo, meterlos todos de manera conjunta a una misma bolsa, a una misma pauta. Entonces, me parece que de entrada pues tendríamos que ir definiendo. -----

Luego, entiendo por el caso de Baja California y de Nayarit por ser dos entidades que no tienen elección local o concurrente con la federal, viene ahí señalado, pero en realidad el acuerdo en su página 14, en el escenario que nos ponen dentro de los posibles escenarios A, B y C, tampoco daría cuenta porque tendríamos ya, digamos, más claro el tema de cuántos candidatos independientes hay para la Presidencia de la República, cuáles a senadores y cuáles a diputados federales. -----

Es decir, con la actualización de la información me parece, ya teniendo más certeza en los números, pues nos da cuenta de que de entrada los primeros escenarios pues ya no se cumplen y nos quedamos con un escenario nada más que tendría que ser el C, cuando se refiere a dos o más candidatos a Presidente de la República, dos o más candidatos independientes para diputados federales y dos o más candidatos a senadores; digo, ese es el escenario que se tiene. -----

Vuelvo a insistir, porque puede ser que el argumento de la Secretaría Técnica tendrá razón en decir: pues todavía no se sabe, pero en realidad ya se sabe porque ya aprobaron el Consejo General los treinta y nueve candidatos a diputados federales, mañana se aprobará el tema de los siete candidatos a senadores y, el único tema que queda pendiente pues es candidatos a la Presidencia de la República; es decir, en realidad vamos a tener cuarenta y nueve candidatos a puestos de elección federal que tendrán que ser repercutidos aquí, ya de manera clara y concisa. -----

Entonces, me parece que en esta primera intervención tendría que haber una reformulación. -----

Y la otra, pues que nos pudieran un poco extender más la explicación que se le dio a Movimiento Ciudadano en el tema de la pauta federal porque estamos nacionalizando la pauta. Ese es el tema en realidad, o sea, de los 39 candidatos independientes a diputados federales, hay uno de Veracruz por el Puerto y tendrá que pasar en la pauta estatal, pues eso es lo que se va a autorizar. -----

Entonces, me parece nuevamente que, aunque ya se han dado esas discusiones a diferencia de lo que decía el señor director que ya habíamos aprobado este escenario,

pues la gran diferencia es que se incorporan los candidatos independientes. Esa es la gran diferencia. -----

En el 15 se dio solo uno, chequen el Acuerdo cómo se había planteado y entonces me parece que aquí estamos metiendo todos los puestos a una elección federal, nacionalizando la pauta, por un lado. -----

Y dos, mezclamos o no sé, me pareció entenderlo así por el cuadro que ustedes ponen, el tema también de lo local, entonces, pues pareciera que autorizamos todo de un jalón cuando son cosas perfectamente distintas y me gustaría que se reformularan los considerandos del 16 al 32. Sería cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en primera ronda? -----

A ver, antes de darle la palabra al maestro Ballados, puesto que el área de pautados construyó esta propuesta, creo que desde el 2015 iniciamos con la aprobación de estos acuerdos que traían diferentes escenarios posibles y que autorizaban a la Secretaría Técnica, dependiendo de cuál se materializaba, proceder rápidamente a organizar la pauta o definir la pauta, para no tener que volver a convocar a otra sesión de la Comisión nuevamente y con el compromiso por supuesto de informar a la Comisión del escenario que al final se materializó.-----

Ciertamente ahora tenemos ya un Acuerdo del Consejo General aprobado, determinando qué aspirantes a candidaturas independientes a la Cámara de Diputados cumplen con el requisito de las firmas y además un Acuerdo aprobado en materia de fiscalización, el dictamen de las actividades tendentes a recabar el apoyo ciudadano, pero todavía no se formaliza el registro como candidatos.-----

En el caso de los aspirantes a una candidatura independiente al Senado, en la sesión de mañana se contempla aprobar el dictamen para determinar quiénes y si está, se ve claramente son siete de los nueve que habían cumplido originalmente con las firmas, pero después faltará todavía el dictamen en materia de fiscalización y luego la formalización del registro. -----

En el caso de los aspirantes a una candidatura independiente a la Presidencia de la República, pues aún estamos en proceso de revisión de los apoyos ciudadanos, entonces, creo que es necesario proceder en la forma en que hemos procedido en el pasado que es emitiendo este acuerdo y dependiendo del escenario que se materialice que se apliquen la reglas para definir las pautas. -----

Creo que el precedente al cual le damos continuidad es que en esta pauta federal los candidatos independientes tendrán acceso a radio y televisión, aunque es una pauta que se transmite en televisión satelital en todo el país. Eso es parte del modelo, así está establecido en la Ley, que se toma una sola señal y ésa es la que se sube al satélite, no hablo de 32 señales y luego que se reproducen 32 señales en el satélite.-----

Ése es el modelo de *must carry, must offer*, sé que hay opiniones diferentes, pero ese Acuerdo que se impugnó en esos términos está firme porque, desde mi punto de vista, es lo que se desprende de la legislación constitucional aplicable en la materia. -----
Entonces, por eso creo que es necesario continuar con este Acuerdo y aprobarlo, me parece, en los términos, sí es necesario hacer ajustes a la motivación o a la parte considerativa, por supuesto estamos abiertos, bueno yo estoy abierto a que se hagan, pero creo que ésta es la ruta por la que debemos avanzar. ¿Sí?-----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Presidente. Bueno, me gustaría preguntarle entonces en esos estados donde no haya candidatos independientes a diputados, a senadores, por qué no se le podría dar más allá del 50 por ciento a los candidatos independientes a la Presidencia, por ejemplo, me parece que dentro de la lógica y a través de una convicción democrática tendría que ser parejo, incluso haciéndome cargo de lo que podría significar a los partidos políticos, entonces, me gustaría saber su opinión al respecto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Bueno, creo que son las reglas que definimos para cada uno de los escenarios y creo que simplemente hay que aplicarlas, si es lo que resulta de aplicarlas en los casos, dependiendo de las combinaciones que se den en la realidad. -----
Y me parece que Jesús pidió la palabra todavía en primera ronda.-----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero. Y buenas tardes a todas y a todos. Sólo para razonar nuestro voto que será en contra de este proyecto que es ni más ni menos que, bueno, en congruencia a nuestra posición cuando se vio el tema, el tema general de esta cuestión que estamos tratando. ¿Por qué? Porque siempre nos ha parecido que no es razonable que candidatos que no pertenecen al lugar donde están participando, pues aparezcan ahí sus spots, es decir, se van a ver, de por sí va a ser una confusión esta transmisión de spots de candidatos que se van a ver donde no tienen absolutamente nada que ver.-
Entonces, pues nosotros siempre hemos estado en desacuerdo de esto. Sí entendemos que sí se le ha buscado, ha habido incluso algunas propuestas, pero también consideraremos que la salida sería el bloqueo, pero en este tema, pues no se ha encontrado esa salida. -----

Pero por eso nuestro voto será en contra porque no nos parece razonable, con tanto adelanto tecnológico, ya pensando en tecnologías mucho más avanzadas, que no se pueda hacer este tipo de bloqueo, pues nos parece algo inexplicable. Esa sería la razón de nuestra posición, Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Tiene la palabra la representación del PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Bueno. Nosotros también, en el mismo sentido aprovechamos esta oportunidad para externar lo que siempre hemos solicitado nosotros en este Comité, desde hace muchos años, que ha sido el bloqueo, los bloqueos. Y sí, efectivamente esta saturación también, de que tanto se queja la gente, pues se incrementa por la falta de bloqueo; al estar nosotros viendo, usted imagínese Consejero, en Sonora, que está viendo al candidato de Culiacán o de Hermosillo que está a 600 kilómetros de distancia, lo está viendo y está pidiendo el voto. -----

Entonces sí va a estar muy chistoso que un independiente de Navojoa esté viéndose su propuesta en todo el estado de Sonora, pero sólo va a ser un puñado de electores los que van a votar por él. -----

Entonces pues nosotros aquí solicitaríamos por enésima vez, retomar el punto de los bloqueos, y el bloqueo como una herramienta estratégica para los partidos, de penetración; no es un capricho ni es una necesidad nuestra, es, y fíjese, hablan mucho en medios de que hay muchos spots, y la gente se queja mucho de los spots.-----

Bueno, yo quisiera saber también, dicen que los partidos políticos tienen muchos spots, cuantos spots. Sería muy bueno tener ese dato, comercialmente cuantos spots se emiten en el país, nosotros no tenemos acceso a ese dato, pero yo creo que sería muy interesante verlo ahora que se nos va a acusar de que tenemos tantos spots. -----

Pero sí creo que como herramienta de estrategia política, más allá de cualquier otra cosa, el bloqueo es muy importante para los partidos, por esta cantidad de independientes que va a haber viéndose pues, en donde los candidatos deben verse donde la gente va a votar, no donde la gente no va a votar, o sea, es, resulta un poco absurdo este asunto. Entonces por eso votaremos también en contra. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Me permite una pregunta? La verdad es que sí tenemos opciones, hay dos: o no los pasamos, les negamos el acceso a la pauta federal, o les damos el acceso a la pauta federal. El modelo permite esas dos opciones y ¿usted se pronuncia por que les neguemos el acceso? -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: No, nunca, no. Yo no estoy vetando la salida en televisión de nadie, yo estoy vetando la forma en que está estructurado esto. Y sí, efectivamente, como usted bien lo dice, es correcto, sí, el sistema está como está. Pero recuerde Consejero, que muchas veces hemos pedido que haya bloqueos, para evitar estos problemas. -----

Nosotros no estamos diciendo, no, que los independientes no tengan voz, al contrario, si hubiera bloqueos tendrían seguramente, pero mucho mejores posibilidades y se reduciría

la campaña, su ámbito electoral, no más allá de donde está compitiendo el municipio. No, entendemos el punto perfectamente. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Morena tiene la palabra. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Gracias. De igual manera, esa es la parte que le corresponde a los independientes, sin embargo, yo sí tengo una pregunta, por qué, qué pasa si un partido por estrategia de comunicación decide que en esa pauta va a meter a un Diputado o a un Senador, en esa pauta federal, ¿se puede?, ¿no se puede?, ¿por qué no se podría si los independientes están ahí? Esa es mi pregunta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. ¿Alguien más en primera ronda antes de darle la palabra al maestro Ballados? Para que en uso de su sabiduría responda. -----

Muy bien, maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias Consejero Nacif. Bueno, primero respecto a lo señalado por el representante de Encuentro Social y como lo señaló el Presidente de este Comité, en efecto, no existe certeza, no sabemos siquiera si del 11 al 18 estas personas van a presentar o no van a presentar su solicitud de candidatura, y si van a cumplir los requisitos, no podemos asumir y no podemos prejuzgar en derecho esto, con lo cual me parece que es relevante que se mantenga como está a la fecha. -----

En segundo lugar, en efecto, de lo que se trata son de dos cuestiones, como señala el representante de Encuentro Social y me parece que, y yo acompañaría que incluyéramos un pequeño, un apunte, digamos, para dividir cuando hablamos del satelital de lo que ya nos pasamos a las entidades, con mucho gusto podemos hacer un engrose en ese sentido, y le agradezco mucho la observación. -----

En tercer lugar, no son muchos escenarios, son únicamente tres escenarios, es decir, existen cero, existen uno, existen dos, son los tres escenarios y lo que hay de diferencia son las consecuencias en el orden de transmisión, porque si existen muchos más que dos, eso en la orden de transmisión con la misma pauta, es decir, la pauta solamente tiene tres escenarios, en la orden de transmisión, si existieran más se van a ir apuntando uno a uno. -----

De lo que estamos hablando, son de 221 impactos, divididos entre tres eventualmente, si existen estas tres posiciones. Lo cual nos da, por ejemplo, a 73.6 impactos en el caso de diputados de lo que estamos hablando es de dos impactos, dos impactos, digo, si fuera cierto que los 39 presentan y se acepta, sería 39 por 78 contra 73, alguien se quedaría con uno, pero la mayoría tendría dos, en el caso de senaduría serían 10, conforme a lo que tenemos ahorita, y con Presidencia de la República, lo que diera. ----

Lo cierto es que se trata de, digamos pocos, pocos impactos y lo que sí tenemos es la posibilidad de maximizar el derecho a acceder a la radio y la televisión como candidatos y candidatas a un puesto federal. -----

De ahí, en efecto, en el caso de las dos entidades que señaló el representante de Encuentro Social, en efecto, lo que tenemos que estudiar es también el fenómeno que tenemos en esas dos entidades, dado que en esas dos entidades sí hay susceptibilidad de, digamos, bloquear a nivel estatal y no de manera nacional como la restringida satelital. De tal suerte que se hacen esto, y me parece que los datos que tenemos aquí están adecuados. -----

Luego, bueno, pues de nuevo, el modelo está como está y la pregunta de la representante de Morena respecto a... era del número de spot, ¿no? -----

La C. Representante Propietaria del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Un partido puede hacer lo mismo, o sea, meterse en algo... -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: La verdad es que en el ámbito de atribuciones de este Comité, me parece que no se puede responder esa pregunta, eso será sujeto eventualmente de lo que pueda resolver la Comisión de Quejas y Denuncias en caso de existir. Este Comité nunca ha abordado el contenido de los spot y pues, ahí sí que será para futuras discusiones esto. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación del PAN. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias. Muy buenas tardes a todas y a todos. Por supuesto que lo ideal pues no existe, que es lo que hemos solicitado, que haya un bloqueo, sin embargo, dadas las condiciones en las que nos encontramos yo no veo mal el proyecto. Creo que como se está proponiendo es lo más adecuado y que tengan acceso a televisión, pues todos los candidatos independientes que se vayan a registrar. -----

Y yo creo que sí valdría la pena que no solamente los concesionarios tengan certeza de qué pauta es la que van a transmitir, que por supuesto aquí se les notifica. -----

El problema que traemos es que nosotros como partidos políticos sí queremos ser muy precisos ahora con el sistema, tratar de utilizarlo de una manera adecuada. Y lo que nosotros solicitaríamos no solamente para este proyecto de Comité de Radio y Televisión, sino para todos los demás, es que también nos notifiquen a nosotros, nos digan cuál fue el escenario, el que le van a dar a los concesionarios porque a nosotros como tenemos por obligación que conocerlo y aprobarlo previamente, pues se aprueban los escenarios, pero ya en el momento en que se está haciendo la Orden de Transmisión, la verdad es que sí tenemos que revisar y hacer mucho trabajo para tener certeza qué es lo que se va a pautar, y en qué momento va a salir mi spot o mis spots y no tener falla alguna dado que el sistema me permite pautar por hora. -----

Entonces, la solicitud muy respetuosa es que sí se pueda estar adicionando en el Acuerdo el que nos puedan estar notificando también a los partidos políticos, de cuál fue el Acuerdo final o el escenario final o cómo quedó en términos generales, para no quedarnos pues solamente con los antecedentes. -----

Creo que sí podemos ir perfeccionando nuestro documento y decirles, en términos generales: “en el portal de pautas se aprueban los proyectos y aunque son públicos, es muy difícil para la gente en términos generales saber qué modelo es el que se está aplicando”. Ellos, de verás que por más que entra mucha gente que no tiene pues experiencia en estos asuntos, es un laberinto no solamente a acceder, sino una vez que ya entró al Acuerdo, saber cuál es el que se estaba aplicando de acuerdo a todos los escenarios y todas las premisas posibles. Bueno, pues es cuanto sobre esta solicitud, señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Encuentro Social tiene la palabra. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Sí, gracias, Consejero Presidente. Híjole, la verdad es que me cuesta de pronto entender algunas razones, que el modelo fue así, pues sí, fue así porque así lo aprobaron ustedes, esa es la realidad. -----

Que tiene efectos perniciosos, pues sí, sí los tiene, me parece que no sólo se debe garantizar el derecho fundamental de tener la posibilidad los candidatos independientes y no hay que garantizarlos de manera adecuada, me parece que ahí es donde de pronto son ese choque de dos derechos fundamentales donde nos quedamos o se quedan ustedes como autoridad electoral a medias. -----

No me digan ahorita a estas alturas que el bloqueo no se puede, como también nos dijeron que no se podían cambiar las órdenes de transmisión por los concesionarios, ya vimos dos ejemplos que sí se pueden, y se pueden de manera inmediata. Entonces, nos parece que a estas alturas decir que esos argumentos, o que vamos a cambiar un partido de fútbol, Consejero, pues también son complejos, no sería, no es correcto, no es adecuado, de verdad, por una convicción democrática de ustedes mismos como autoridad deberían garantizar los derechos a todos de manera, con un piso parejo, y lo que ya no voy a poder yo decir en el tema de asuntos generales es eso: o sea, se genera un modelo, hay que generar la condiciones parejas. Y al final del día a lo mejor sí fue un error humano el del PRI, como el del PAN en su momento, el tema es que no hay un mecanismo para hacer las cosas bien. Eso es lo que nos estamos dando, ése es el tema de fondo, Consejero, me parece que es importante razonarlo, han pasado no una sino tres elecciones en estas condiciones y por qué entonces sí puede haber avances en cosas sustantivas como la pauta electrónica, el sistema y un “chorro” de cosas, y en otras nos quedamos como a medias. -----

Creo que eso es lo que vale la pena, me parece que de verdad yo los invito a la reflexión, no es nada más decir: “pues ya tienen garantizado su acceso a radio y ya con eso”, me parece que las cosas tienen que ser más acordes a las condiciones. Yo creo que sí es momento de verdad, yo invitaría a esta nueva integración del Comité de Radio a que le demos para adelante ya a temas tabúes, que los dejemos atrás por el simple argumento de no se puede y así lo hemos hecho, y porque la vida es bella entonces así se queda, me parece que ya hay que hacer las cosas, usted es experto en esto, Consejero, yo sí lo invitaría a que de verdad diéramos ya un paso fundamental, hablemos en serio de los concesionarios del bloqueo; y yo le apuesto que de verdad sí hay manera de cambiar el modelo, usted lo sabe, yo creo que usted está convencido de que sí se puede. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda? La representación del PRI tiene la palabra. --

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias, Consejero Presidente. Muy buenas tardes a todos y a todas. Solamente para fijar nuestra postura con respecto al proyecto de Acuerdo que se discute en este momento en la mesa. Si bien nosotros consideramos también que no es conveniente ni prudente ni lógico el hecho de que candidatos de una circunscripción determinada o de un distrito determinado se promuevan a nivel nacional, también estamos conscientes pues que la normatividad así está escrita en este momento y, desde ese punto de vista, consideramos que la propuesta del proyecto de Acuerdo se está aplicando en los términos en lo que la Ley nos da en este momento. -----

Entonces, no estamos de acuerdo en esa circunstancia, sin embargo, reconocemos y consideramos que la Ley se está aplicando como se ha dado en este momento. Si es necesario hacer ajustes, pues habría que considerarlos y plantear la posibilidad de hacerlos en su momento, pero me parece que en este preciso momento no va a proceder esa modificación. Entonces, vamos a acompañar el proyecto de Acuerdo en los términos en que viene presentado. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación del PRD tiene la palabra. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Nada más nosotros sí pediríamos también la, o sea, revisar realmente el sistema porque, mire, de verdad, y perdón que insista tanto, con esta saturación que tenemos de candidatos se van a tener que soplar aparte los candidatos que están al otro lado de su estado que no tienen nada que ver con ellos, que no tiene por qué conocerlos, pero la gente los va a tener que ver y conocer. -- Yo no sé eso en qué puede beneficiar a la democracia, tienen que estar viendo a los candidatos de su región, de su municipio, de su ciudad, ¿no? -----

Entonces, a lo mejor terminando la elección podríamos revisar y hacer un balance de qué fue lo que la gente pensó de nuestras estrategias y de la saturación de esto que estuvimos hablando hace un momento. Es todo.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Movimiento Ciudadano tiene la palabra. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Coincido con lo que se ha dicho por parte de los compañeros que me antecieron, en cuanto a la urgencia, una vez terminado el proceso, de revisar varios temas, uno de ellos pudiera ser esto. Sin embargo ahorita esto es lo que hay, ahorita no hay bloqueo. -----

Entonces nosotros debemos de maximizar el derecho de los candidatos independientes, no se les puede hacer nugatorio este derecho, está en la Ley y se les tiene que dar. ----

Yo no creo que cause algún tipo de confusión, porque en base al esquema que está en la Ley, de los 221 promocionales que corresponden, pues estos se dividen entre los tres cargos, presidente, senador y diputados. -----

En el caso, todavía con los tiempos que hay que esperar, para presidente serían 24 promocionales, es una vez, en dado caso de ser tres, sería su aparición una vez cada cuatro días. En el caso de senadores, en caso de que se mantengan los siete que están, serían diez promocionales, saldrían una vez cada nueve días. -----

Y en los diputados, pues menos confusión causarían, porque de los 38 o 40, o los que vayan quedando, pues les toca 1.5 veces a alguno, porque no les va a alcanzar a dar la vuelta, a alguno le tocará dos y a alguno le tocará uno. -----

Entonces no creo que un promocional que se vea de uno de Yucatán que se vea en Tijuana, no creo que cause confusión contra los, por ejemplo, cerca de nueve, 10 millones que tiene solamente un partido. Entonces no creo que cause tanta confusión al respecto. Entonces estamos de acuerdo en este esquema que simplemente es maximizar el derecho de los candidatos independientes. Estamos a favor del proyecto como se presenta. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en segunda ronda? Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Presidente. Y buenas tardes a todas y a todos. Apenas llegué hace unos minutos, pero venía escuchando la sesión en el trayecto para acá y quisiera referirme a un detalle: el Consejero Nacif dice algo que es muy verdadero, y no lo voy a negar; este Acuerdo es la consecuencia necesaria de un Acuerdo que se aprobó anteriormente; eso no lo hace correcto, perdón. El que sea la consecuencia necesaria de una decisión de no hacer nada en tres años para ver si la televisión satelital podía transmitir de una forma distinta, no hace correcto el que estemos aprobando un Acuerdo

en el que una regla absolutamente inequitativa para las candidaturas independientes se convierte en absolutamente desproporcionada. -----

Esa es la gran diferencia; la regla de acceso a radio y televisión es inequitativa. ¿Por qué? porque trata a todos los candidatos independientes en su conjunto como si fueran un partido político, cuando perdón, los candidatos independientes no trabajan conjuntamente, no pueden gastar conjuntamente, no pueden promocionarse conjuntamente. -----

Pero está bien, eso dice la Ley, pero al menos, ahora sí que como dirían: “los niños con los niños y las niñas con las niñas”; los de presidente con los de presidente, los de diputados con los de diputados, y los de senadores con senadores. -----

A ver, si tenemos 16 entidades que tienen posibles independientes de diputados, como por qué en las otras 16 entidades les vamos a quitar el tiempo de los diputados a los presidentes. O sea, les vamos a dar tiempo a diputados que no van a contender en esas entidades ya no digamos en ese distrito, al menos en la entidad. Bueno, pero ni siquiera en la entidad vecina, ni en la “revecina”, ni en la “rerererevecina”. Tenemos a lo mucho siete entidades con candidatos independientes a senadores, ¿y las demás?-----

No sé si me falla la matemática, tal vez no es mi fuerte, pero según yo tenemos 32 entidades y si le quitamos siete más o menos quedamos como en 25, y esas 25 entidades, ¿qué?, ¿por qué no pueden promocionarse en todo el tiempo los aspirantes a una candidatura independiente presidencial en los términos que establece la ley? Una ley que ya era inequitativa, porque hacía que los tres, en este caso si es que están en una revisión los tres que cumplieron en un principio, o los cuatro o los cinco o los 20 que lleguen, solamente tendrían que distribuirlo entre ellos, y aquí lo que estamos haciendo es que en todo el país se tenga que distribuir, ahora sí que metamos a todo mundo en una mezcladora y que todos compartan tiempos. -----

Y lo decía bien Memo (refiriéndose al Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González, Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano), a ver, esto significa que tienen 221 promocionales durante toda la campaña, pero es que no es hablar de 221, hagamos primero una división entre tres porque los presidenciales nos llevan a dividirlo 30 por ciento entre uno, 30 por ciento para diputados, 30 por ciento para senadores, 30 por ciento para Presidente, y luego lo dividimos entre los 90 días y ahí es como llega Memo a la conclusión de que cada cuatro días tendrán un spot. -----

Claro, el detalle es que si al menos no le quitáramos el espacio de una candidatura, o sea, uno de los cargos, es decir, de diputados o de senadores, tendrían uno cada tres días. Y de hecho, si les permitiéramos en los estados donde no hay diputados y no hay senadores, tendrían 73 spots para 90 días, es decir, casi diario. -----

No, no diario, es una situación inequitativa, pero por eso es por lo que tenemos que reflexionar un Acuerdo que se había aprobado antes. Cuando se aprobó este Acuerdo

—insisto, estoy consciente que el Acuerdo que se había aprobado trae esta consecuencia, nada más, el que la traiga no significa que sea correcta—, cuando se aprobó este Acuerdo se discutió acerca de los efectos que tenía en los partidos políticos, si se valía quitarle tiempo a los partidos políticos a nivel local, porque como aprobamos una pauta federal, todos sus candidatos o candidatas a la Gubernatura, ya lo en lo que es tele satelital, ya no pudieron verse, ni escucharse, ¿verdad?, o sea, ya en tele satelital, están fuera las candidaturas locales, pero es que, aquí lo llevamos todavía a un extremo mayor, al menos los locales se podrán ver en radio y televisión abierta, en un porcentaje medianamente razonable, pero, y me digo medianamente razonable bajo reglas de equidad, no bajo reglas de gusto. -----

En el caso de los independientes, bueno, es que les quitas además la televisión restringida, que sólo recordemos los niveles de penetración que tiene la televisión restringida según los estudios del Instituto Federal de Telecomunicaciones; la satelital, la satelital tiene un crecimiento bárbaro en los últimos años; la restringida tiene un crecimiento de 20.5 por ciento, pero de la restringida la que más ha crecido es la televisión satelital, y ahí es exactamente donde estamos diciendo: los independientes, pues más o menos los vamos a ver, un día sí, y unos 20 no, parece indicar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Movimiento Ciudadano. ¿Desea hacer una pregunta? -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Muchas gracias, Consejera. Entiendo perfectamente la posición que tiene al respecto, sin embargo hay que partir de la premisa que el día de hoy no hay bloqueo. -----

Mi pregunta aparte servirá para que nos pueda seguir ilustrando respecto a estos datos tan importantes de la penetración de las televisoras que difunden a través de la vía satelital, son datos muy importantes, por supuesto que la difusión que van a tener, es casi nada, hay que reconocerlo, pero entonces con lo que explicó, ¿usted estaría a favor de no darles a los candidatos independientes, a senadores y a diputados este derecho, y que nada más fuera para Presidente?, o ¿cuál es su posición al respecto?, ¿está en contra, a favor de este proyecto?, a pesar de que legalmente pues creemos que es el correcto y que al día de hoy, no hay ninguna posibilidad de hacer cambios. Gracias por su respuesta. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, señor representante. Constitucionalmente no es el correcto. -----

Puede ser que sea acorde al Acuerdo que aprobó este Comité de Radio y Televisión, sin embargo constitucionalmente no es correcto; el que la Sala confirme algo, no necesariamente lo hace lo hace correcto, lo hace la verdad legal, eso que ni qué, pero no necesariamente lo convierte en correcto, si no, bueno, entonces, yo les pediría que nadie

se vuelva a quejar de una sentencia del Tribunal, porque resulta que el Tribunal siempre tiene la razón y creo que todos en algún momento hemos pensado que el Tribunal no necesariamente tiene la razón, yo, digo, es una apreciación tal vez un tanto subjetiva, pero pues también tiene que ver con charlas que hemos sostenido. -----

A ver, primer detalle, sacar algún cargo de la televisión satelital bajo ninguna circunstancia, pero hay una cosa que se nos olvida cuando se aprobó este Acuerdo y que no queremos ver, igual que no quisimos ver cómo para fines comerciales se bloqueaba. Si tú prendes la televisión restringida satelital, casualmente ciertos partidos de futbol, casualmente ciertas peleas de box, esas sí se bloquean, ah, pero no se puede bloquear otra cosa, es que acuérdate que siempre hay anchos de banda muy distintos para el tipo de material que se está manejando y la televisión satelital no es la excepción a esas diferencias. -----

¿Cuál es la penetración que tenemos? Según el IFT durante el 2017 el mercado de televisión restringida creció en 20.5 por ciento respecto de 2016, llegó a un total de 20.5 millones de suscriptores donde la penetración se incrementó de 54 a 62 de cada 100 hogares del país. De estas cifras, el 42 por ciento de este mercado corresponde a tele por cable y el 58 por ciento a televisión satelital, de ese tamaño es la afectación que se tiene con un acuerdo de esta naturaleza. -----

Cuando tienes estos efectos me parece que tienes que replantear cuál es el mecanismo que estableces para garantizar el acceso de todos los contendientes a la radio y a la televisión, si la pregunta es ¿acompañó este Acuerdo? Bajo ninguna circunstancia lo acompañó, ¿acompañó quitarle el derecho a cualquier cargo de los independientes?, bajo ninguna circunstancia, pero tampoco acompañó que por no quitarle el derecho a unos perjudiquemos a los otros. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Tiene otra pregunta, Consejera San Martín, de la representación de Encuentro Social. ¿La acepta usted? Adelante. -----

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejera. A ver, si tuviera que preguntarle quién tiene la culpa, si los concesionarios por no bloquear en temas electorales, o si de pronto la vida es tan mala que como así nos dijeron que no se podía cambiar una orden de transmisión, bajar un spot y sustituirlo sin que hubiera una OT de por medio, y ya vimos que también curiosamente de pronto sí se puede, y dos veces, no una, dos veces. -----

Entonces, me gustaría saber en esa lógica de explicación que nos acaba de dar, si de pronto dos derechos que son fundamentales, pues tenemos que escoger uno y otro, porque parece que no se puede de acuerdo a la visión que el modelo es el malo, pues parece que el modelo tiene la culpa. Por su respuesta muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles: Muchas gracias, Consejero Nacif. A ver, la historia con las satelitales es el *déjà vu* de la historia de los bloqueos en la televisión abierta, es el *déjà vu* de, pues siempre me dicen que no pueden y entonces yo siempre sí les creo. Y aunque la evidencia me demuestre lo contrario, pues yo sí les creo porque eso..., a ver, es que recordemos la historia de los bloqueos, así lo vivimos, 2009, 2010 no podían y no podían porque no podían, es que en serio, no podían. -----

Cómo le hacían para que en los estados de la República apareciera pauta distinta, pauta comercial claro, distinta a la que aparecía en la Ciudad de México que era de donde se originaban todas las señales, pues quién sabe, parece ser que era creo que una cosa sí un tanto pues casi milagrosa creo yo, que podía ocurrir, pero aparte era un milagro que se repetía todos los días, era una cosa bastante particular. -----

Y ahora tenemos lo mismo con la televisión satelital, yo creo que hay una responsabilidad institucional en generar contextos de exigencia o no generarlos, garantizar un derecho o no garantizar un derecho. Y me parece que lo que tenemos es que establecer los modelos que no partan de la forma en la que los concesionarios van a cumplir, sino cuáles son los derechos que están asociados a esto, y el derecho primordial que está asociado al modelo de comunicación política es el derecho a la información de las ciudadanas y los ciudadanos. -----

Y el derecho a la información en materia electoral, pues sí tiene un poquito de relevancia con que más o menos recibes información de aquellos por los que vas a poder ejercer tu derecho al voto, que puedo recibir del estado circunvecino porque de pronto hay señales que abarcan más de un territorio, claro, eso puede ocurrir y pasa porque esas son las leyes de la física, pero eso no cambia el hecho de que se establezca un modelo para que al menos, en la mejor forma posible se reciba la información de quien se debe de recibir.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera San Martín. Estamos todavía en la segunda ronda y preguntaría si alguien más desea hacer uso de la palabra. La representación de Morena tiene la palabra y después la Consejera Favela. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Morena, Licenciada Nohemí Verónica Beraud Osorio: Yo estaba pensando como en una propuesta intermedia, no sé qué pudiera ser, para en la estrategia para los candidatos independientes obviamente un spot cada cuatro días es nada, nadie se va a ver, es hasta tiempo desperdiciado. -----
Entonces, yo estaba pensando en la manera en que la autoridad electoral pudiera tener promocionales donde se promocióne conocer a los candidatos independientes en ese tiempo, que yo considero que sería incluso más bueno para ellos, o sea les beneficiaría

más eso a verlos una vez en toda la campaña, en esa pauta federal, no sé para ustedes para que lo chequen. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Pues es una propuesta interesante. Pero, a ver, yo en relación con este Acuerdo, creo que primero hay que hacer precisamente el ajuste que pedía el representante de Encuentro Social, en la página 12, y explicar bien ese cuadro porque la verdad es que cuando uno lo lee no queda claro a qué se está uno refiriendo. -----

Efectivamente, hacen referencia a los estados de Baja California y Nayarit, luego hablan de que ya al corte del 22 de febrero de 2018 obtuvieron constancia como aspirantes a una candidatura independiente federal, 55 personas en Baja California y 46 en Nayarit, y realmente estamos hablando de que 46 personas solicitaron su registro como aspirantes a candidatos independientes a Presidencia de la República, a nivel nacional, entiendo que los vayan contando también en cada estado por la división de los tiempos pero creo que ahí se puede mejorar muchísimo la redacción y explicarlo de una manera más nítida, y también luego hablan de Baja California, Nayarit y luego dice “satelital” en un cuadro que hablan de las candidaturas, entonces, parecería que hay candidaturas en Baja California, Nayarit y a un nivel satelital, ¿no? Que algún día vamos a llegar a ella, seguramente, pero ahorita no tenemos esa cuestión. -----

Tengo también algunas cuestiones de forma que les haría llegar, y en la última página también, ya se me perdió la hoja, pero, bueno, ya se la había..., en el considerando, en el Acuerdo 12, Resolutivo 12, se está haciendo referencia a que, dice: “...se ordena la suspensión de la propaganda gubernamental durante el periodo de campaña y hasta la conclusión de la jornada comicial...”, dice: “en todas las emisoras que se ven y escuchan en la entidad federativa en que se lleva a cabo el proceso electoral local”, entonces más bien tendría que decir: “en el territorio nacional”, y creo que ahí viene también esta cuestión de las precisiones, porque, o sea, como lo señala el representante de Encuentro Social, hay una mezcla de conceptos que seguramente se dieron porque tenemos más adelante las pautas a nivel local, para las entidades federativas que tienen elecciones y tal vez tomamos el mismo modelo para traerlo y hacer esto que es para la pauta ya a las candidaturas federales. Entonces, simplemente nada más darle una buena revisada para que no queden estas circunstancias, porque entonces es como él dice, parecería, digo, yo lo entiendo así, para mí ni hay tanta confusión, pero sí parecería que estamos mezclando la pauta federal con la local y todo al mismo tiempo estarlo ahí como regulando. Entonces, yo nada más pediría ese tipo de correcciones. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, Consejera Favela. ¿Alguien más en segunda ronda? -----

Déjenme explicar mi punto de vista sobre este tema. La relación entre las señales en televisión abierta y las señales en televisión restringida hasta la reforma de telecomunicaciones más recientes era una relación muy poco regulada. -----
La única obligación que adquirirían los concesionarios de televisión restringida es que si tomabas una señal de televisión abierta, tenías que transmitirla íntegramente, incluyendo los promocionales en materia electoral, y esa era la obligación que nosotros vigilábamos que se cumpliera.-----
La reforma, no recuerdo, fue de 2014, perdón, sí, la de telecomunicaciones, 2013, introduce nuevas regulaciones, y dice “no, no está tan libre”, e introduce un principio de *must-carry-must-offer*, y entonces le establece a la televisión restringida la obligación de incluir entre sus señales las señales de televisión abierta, y en el caso de la televisión de cable, esa es la señal local, ¿sí?-----
Entonces tiene que tomar la señal abierta local de todas las señales abiertas locales, de hecho, e incluirlas, y esa es la obligación que tienen.-----
En el caso de la televisión satelital, dijo “pues estás obligado a transmitir aquellas señales que formen parte de cadenas nacionales, y puedes escoger cualquiera” hay una definición en la Ley de lo que es una señal nacional y puedes escoger la que se transmite en Ciudad de México, en cualquier entidad en tanto sea parte de una señal nacional, ¿sí? El modelo no dice “tienes que tomar las 32 y subirlas al satélite”, en las que se pudiera descomponer una señal, tienes que tomar una. Y nosotros lo que hemos hecho es: esa señal que tomes no nacionalices la pauta de una entidad, por eso vamos a hacer una pauta federal, es una de las opciones en este caso, que fue lo que aprobó el Comité que fue ratificado por el Tribunal.-----
Entonces en eso estamos, en la discusión de cómo en esa pauta federal que no tiene un componente local, cómo, qué participación deben tener los candidatos independientes, ¿sí?-----
Nos podemos regresar y, que es posible el bloqueo, muy probablemente sí, pero la Ley le establece la obligación a los concesionarios de televisión satelital de tomar una sola señal y esa es la que deben subir al satélite y difundirla; nosotros hemos definido esa señal de tal manera que su contenido no termine nacionalizando una pauta local; eso es lo que estamos haciendo.-----
Entonces, eso es lo que se desprende del modelo establecido en la Constitución y la Ley, es lo que ha confirmado el Tribunal. Para cambiarlo hay que cambiar la Constitución y la Ley.-----
A nosotros nos corresponde aplicarlo, sé que hay posiciones muy diferentes, pero en este punto, estamos ya aterrizando la consecuencia específicamente para el caso de las candidaturas independientes; creo que lo que propone la Consejera Favela en reforzar la parte considerativa retomando lo propuesto por la representación de Encuentro Social,

es pertinente y yo estoy de acuerdo con ello, y también estoy de acuerdo en que si uno tiene una opinión distinta jurídica respecto a la que ha prevalecido en el Tribunal, pues uno tiene el derecho de expresarla y creo que eso es parte de un diálogo permanente entre consejeros electorales y magistrados electorales y son bienvenidas esas discusiones, yo las escucho siempre con mucho interés. -----

Pregunto si en tercera... sí, adelante Consejera. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Muchas gracias, Consejero Presidente. A ver, le quisiera hacer una pregunta muy sencilla, si así es como funcionan, por qué cuando hay partidos de futbol que se celebran, por ejemplo, en Monterrey, está bloqueada la señal en SKY, y sólo se puede desbloquear esa señal si se paga por el evento, si todo funciona a través de algo que no se puede modificar, y si sí se puede modificar, por qué se modifica para lo comercial y no para lo electoral. -----

Por su respuesta, muchísimas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:

Bueno, diré lo mismo que hace rato, es que nosotros estamos aplicando la ley, ¿sí?, no las posibilidades tecnológicas y la ley lo que dice es que deben tomar una señal radio difundida, ¿sí?, para subirla al satélite, no 32 señales, como lo hacemos en el caso de las emisoras de televisión abierta hay 32 pautas distintas, pero en la ley lo que establece es que la televisión satelital está obligada a tomar una señal de cadenas nacionales, sólo una. -----

Nosotros estamos instruyendo cómo debe tomar esa señal o qué contenidos debe tener esa señal. En tercera ronda. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:

Sí tengo una duda y no sé si me la pudiera contestar. El Acuerdo por alguna extraña razón señala que a quienes se notifique sea a las juntas de Nayarit y de Baja California, tengo la impresión que esto si se va a notificar a las juntas, se tendría que notificar a todas juntas, que sólo se notifique al OPLE de Nayarit y de Baja California, nuevamente tengo la impresión de que si se notifica a uno, se tendría que notificar a todos. -----

Y no está diciendo que se notifique a quienes son aspirantes a candidaturas independientes federales, ¿no se tendría que notificar a los aspirantes?, digo, el Acuerdo va dirigido a las condiciones de quienes puedan ser eventualmente candidatos. No sé si usted tiene la respuesta y si no, sólo luego le pedimos al señor Secretario Técnico, perdón. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández:

Muy bien, le voy a pedir al maestro Ballados que nos explique esa parte. Muy probablemente es una errata que hay que corregir, respecto a la notificación a los aspirantes, o sea, el sentido del Acuerdo es que una vez que la Secretaría Técnica de esta Comisión, identifica qué

parte, o sea, qué escenarios se materializan en cuanto a candidaturas independientes registradas para la Cámara de Diputados, para el Senado y para la Presidencia de la República, a partir de ese momento, define la pauta, yo creo que a partir de ese momento ya se hacen las notificaciones de las implicaciones de este acuerdo. -----

Este acuerdo abre posibilidades de distintos escenarios dependiendo del número de candidatos independientes o candidatas independientes que se registren. Entonces, una vez que se tenga eso claro, entonces sí ya procede la notificación. Y respecto a lo de las juntas, ahora yo creo que el Secretario Técnico nos podrá aclarar, si es una errata o no. En tercera ronda tiene la palabra, le damos de una vez la palabra al maestro Ballados, bueno, para ir acumulando. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Es muy breve, iba a ser la intervención en el momento que se aprobaran todas las pautas para intercampañas y campaña, ¿no?, que vienen en el punto 5, pero sí quisiera adelantarme y ya que lo explicó muy claro, que se va a notificar una vez que los escenarios ya queden de manera definitiva. -----

Entonces, la solicitud es que también se nos notifique a los representantes de los partidos políticos, ¿por qué?, porque también nosotros hay tantos escenarios en algunos casos, hay 17, 18, hay muchos escenarios, hay muchas posibilidades, todavía no estamos ciertos a cuáles son, pero una vez que se vayan materializando, los esquemas van cambiando. -----

Entonces, que dentro de esta notificación que solicita, también se nos incorpore a nosotros, esa es la petición que se hace. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Una pregunta. Si estuviera usted de acuerdo en que incluyéramos un resolutivo para que la Secretaría Técnica informe a este Comité respecto a los escenarios que, al final después que el Consejo General otorgue los registros, se materializarán. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Sí, totalmente de acuerdo, que se informe al Comité por parte de la Secretaría, pero también para hacer un poquito más ágil, si al mismo tiempo que informe, digo, yo creo que tal vez ya un poquito fuera de, pero también se nos pudiera informar al mismo tiempo, a los representantes, al mismo tiempo que informa al Comité; porque si nos esperamos a que nos informen hasta que se dé sesión del Comité, pues tardaría mucho. -----

Yo creo que con el mismo correo que le pudiera enviar a usted como Presidente del Comité, el Secretario Técnico nos pudiera marcar copia a todos y así ya sabemos: pues hay estos, estos en tal estado, porque se combinan dos en lo federal y luego lo local, o sea, son muchos escenarios. Esa es la petición y sí, de acuerdo con eso. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. --

La representación del PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Yo una pregunta nada más. ¿Se puede bloquear o no se puede bloquear? No digo lo que dice la ley, sigo lo que estaba diciendo la Consejera, sí hay posibilidades de bloquear, ¿no? -----

Yo considero que sí, porque de ahí deriva todo este problema, de que no hay bloqueos y de que hay que hacer ajustes a este sistema de difusión de candidaturas masivamente donde no se necesitan. -----

Entonces, es saber si se puede o no se puede bloquear. Esa es la pregunta, ¿se podría bloquear o no se podría bloquear? Es para usted la pregunta Consejero. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Bueno, espera a que me... -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Es que de verdad, lo digo con toda franqueza, yo quiero saber si se puede bloquear o no se puede bloquear, tan sencillo como eso. -----

Si estamos viendo que pueden bloquear un partido, bueno, no entendemos por qué no se puede bloquear, y más cuando estamos atravesando un problema con no sé si son decenas o cientos de candidatos que no se van a ver. Y los que sí se pueden ver, se van a ver dónde no se deben ver. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: En un momento le daré mi opinión. La representación de Encuentro Social, en tercera ronda. -

El C. Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Licenciado Ernesto Guerra Mota: Gracias, Consejero Presidente. Bueno, pues finalmente decir que evidentemente no acompañamos este Acuerdo, en un punto no podemos entender esas cuestiones técnicas tan sofisticadas a veces. Y tampoco vamos a entender cómo de pronto sí cambian dos órdenes de transmisión y convierten a una tercera sin mayor problema. -----

Me parece que eso rompe cualquier argumento del modelo, de la ley y de la vida misma, o sea, en un tema de verdad, en un tema de decirnos “no se puede”, pues ustedes pueden y ya pudieron, y no una, dos veces y la cambiaron. Entonces, pues ahí nada más explíquenos cómo sí se puede en algunos casos y ese piso parejo pues nada más que nos digan cómo es porque no lo vemos. -----

Y digo, nada más para tranquilidad de mi amigo de Acción Nacional, evidentemente, es un tema de ir construyendo mecanismos que de verdad garanticen el piso parejo a todos, no nada más a dos partidos. Me parece que es fundamental eso y, ahí sí compro el argumento de los errores humanos, pero si ustedes hubieran sido congruentes como hoy

que nos dicen que no se puede porque la ley dice, pues lo hubieran echado para abajo en su momento; pero bueno, pues ahí al tiempo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. --
En tercera ronda la Consejera San Martín. -----

La C. Consejera Electoral, Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:
Bueno, no sé qué irá a decir el Consejero Presidente porque no me considero predictora del futuro, pero sí escuché lo que dijo el Secretario Técnico, ya tu respuesta es muy sencilla, el estudio que se hizo dice que no pueden bloquear, no te preocupes es arte de magia. ¿Cómo le hace para las peleas de box? Magia. ¿Cómo le hace para los partidos de fútbol? Magia. Nada más es una magia que es muy común que se puede hacer en estas cosas cuando lo que discutimos son posibilidades tecnológicas. La magia, es increíble lo que se puede hacer por parte de los concesionarios de la red, principalmente de la televisión. -----

Pero se dice: “aplicamos la Ley, no las posibilidades tecnológicas”, sí nada más que la Ley dice, y no es la Ley, perdón, la Constitución, dice que las reglas de retransmisión las fija este Instituto, le quita esa atribución al Instituto Federal de Telecomunicaciones en materia electoral, expresamente se dejó en la Constitución que la materia electoral, el tema de retransmisiones, lo ve esta Institución, y aquí es donde tenemos que decir cómo ordenar que se lleven a cabo, de una forma o bajo una interpretación que restringe los derechos, es decir, que no, y restringe los derechos no sólo a los aspirantes, ¿eh?, de la ciudadanía tener los mensajes. -----

De la ciudadanía conocer quiénes son las personas, quiénes son los candidatos y las candidatas que van a aparecer en la boleta electoral y por quiénes pueden o no emitir un sufragio, todas y todos ellos. Al menos en condición de posibilidad, con independencia de si se ejerce esa potestad o no se ejerce esa potestad, porque digamos, no se ponen hospitales porque se tenga que ir porque uno está enfermo, nada más si uno está enfermo pues tiene la posibilidad de acceder a un mecanismo de atención, a un derecho como lo es el de la salud. -----

Y me preocupa, ahora sí, la respuesta que recibí, yo pensé que era una cuestión absolutamente pues técnica, de error humano como se puso en el Acuerdo, me preocupa que estemos pensando no notificar este Acuerdo a los aspirantes a una candidatura independiente. ¡Híjole! Sí les pido que reflexionen eso, pueden decir: “este Acuerdo les va a aplicar hasta que sean candidatos”, nada más les pido que pensemos para qué es este Acuerdo, para que accedan a la radio y a la televisión. Hasta donde yo ubico y yo no me dedico a la producción de materiales para la radio o la televisión, pero hasta donde ubico no se producen por generación espontánea, es decir, se toma un tiempo para producirlos, se toman recursos para producirlos, si alguien piensa que va a ser aspirante a una candidatura independiente, y que va a ser candidato independiente o candidata

independiente creo que tiene derecho a empezar a planear cuál va a ser su estrategia y su estrategia sí parte de saber cuáles son los escenarios, porque aunque ahora se diga que hay 27 escenarios posibles, pues digamos que hay uno más probable que todos los demás.-----

Entonces, bajo uno más probable que todos los demás o dos más probables que todos los demás, al menos con la información que hoy es información pública, creo que tienen derecho a poder planear una estrategia y la forma para planear esa estrategia es si al menos les notificamos cómo esto les va a generar una afectación o no, o sea cómo van a poder ejercer su derecho. Creo que sí es un derecho de quien está esperando a recibir una respuesta de haber, después de haber obtenido el apoyo ciudadano que no es un requisito, un requisito menor, no creo que cueste nada notificarles a los aspirantes y, sin embargo, sí les genera una mejor condición para ejercer sus derechos.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación del PRI tiene la palabra. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias, Consejero Presidente. Nada más quisiera hacer una propuesta si es que la consideran conveniente y tiene que ver con el registro de candidaturas independientes y me refiero a la Jurisprudencia 21/2016, que dice: “Registro de candidaturas independientes, es un acto administrativo electoral, constitutivo de derechos y obligaciones sin efectos retroactivos”, dice: “el registro se constituye como el momento jurídico procesal en el cual se materializa el derecho de una persona tanto a participar en un proceso electoral determinado, a través de una candidatura como a tener acceso a las prerrogativas, así como a las obligaciones específicas inherentes...” Es decir, que se hiciera una referencia a esta Jurisprudencia en alguna parte del acuerdo, por aquello que de si se debe o no se debe notificar a los aspirantes a una candidatura independiente o hacerlo de su conocimiento hasta que estén formalmente registrados y tengan ya la calidad de candidatos independientes. Es todo. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Consejera Zavala.-----

La C. Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Presidente. Buenas tardes a todas y a todos. A ver, he escuchado con mucha atención porque aprendo mucho de las intervenciones de cada uno, sin embargo, creo que ya tenemos un estado del derecho firme y que es con la visión que está caminando este Comité, esta propuesta que se nos formula, me parece que ha quedado a nivel constitucional definido, me refiero a lo del bloqueo, pues ya quedó definido en una cuestión jurisdiccional, y a partir de ella damos el paso con la propuesta, por lo cual yo estaría de acuerdo con la propuesta que se nos formula; primero, porque atendemos el

derecho que tienen aquellas personas que van a ocupar una candidatura independiente, hacer uso de una prerrogativa que es radio y televisión. -----

Y las particularidades, qué bueno que hay aquí algún representante del Legislativo, qué bueno que están los partidos políticos, porque finalmente, sí es un tema que se debe plantear no desde la jurisdicción, porque no nos quedamos satisfechos con el modelo, pero sí es un tema que se tiene que revisar desde los órganos legislativos; esta autoridad ahora está ocupándose de aplicar lo que la norma dice y lo que el Tribunal dijo que la Constitución dice. Entonces, creo que ahí, en ese sentido, vamos caminando. -----

¿Qué pasa con la notificación a los aspirantes?, en realidad los aspirantes todavía no son candidatos, hasta que se defina su estatus de candidatos. Lo que nosotros estamos definiendo es la forma de operar el modelo, pero si les notificamos, qué van a leer ellos: en cuál estatus estoy yo, cuántos hay. -----

Yo creo que habrá que esperar hasta el momento que tengamos claridad de quiénes son los que tienen un derecho determinado desde la autoridad. Que después podría cambiar eso, sí, por decisiones jurisdiccionales, pero en un momento, cuando se decida sobre las candidaturas, tendremos certeza de notificarles cómo va a ser el ejercicio de esta prerrogativa que ellos tienen en conjunto y en los términos legales. -----

De ahí que yo estaría de acuerdo que en este momento no les notifiquemos a los aspirantes y que sea hasta el momento que se defina la situación, ya no sea una expectativa de derecho, como está ahora, si pueden ser o no candidatos, sino hasta que ya tengan la calidad de candidatos. -----

Y evidentemente, sí, también comparto la idea que los partidos políticos se enteren de cómo queda el panorama para que podamos estar todos atentos en el ámbito de nuestras respectivas responsabilidades y en el ejercicio propio de sus derechos. Sería cuanto, Presidente. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Muy bien. Una pregunta. -----

En tercera ronda para formular una petición, la Consejera Adriana Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Por aquí, bueno, lo había formulado también, creo que al representante del Partido Acción Nacional, que una vez que ya se defina con base en las personas que van a solicitar su registro como candidatos a un cargo de elección popular, o sea, por la vía independiente, se define entonces cuál es el modelo que se va a seguir, que seguramente podría ser el último que tenemos nosotros aquí previsto, que es el 27, pero solamente para que todo el mundo sepamos cuál es el modelo que se está siguiendo para que tengan esa claridad y ya no se trate o se preste a algún tipo de confusión, ¿sí? Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Maestro Ballados, adelante. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Para las cuestiones que tenía pendientes, rápidamente Consejero. Me parece, y de una vez les digo, me parecería que el resolutivo décimo segundo podría modificarse en términos de lo que señaló la Consejera Favela. -----

A mí me parece, y yo lo que le diría es que ya se van a llevar a cabo a partir de la semana que entra las capacitaciones y la entrega de manuales a todos aquellos aspirantes a diputaciones y a senadurías que tienen posibilidad de acceder a una candidatura, y entonces, si le parece podríamos utilizar el resolutivo décimo primero que tenía, digamos, comparto la observación de la Consejera San Martín para poder atender eso. -----

Y en el resolutivo octavo, en atención a la petición del Partido Acción Nacional, Movimiento Ciudadano y la Consejera Favela, señalar que se informará de inmediato por vía electrónica la pauta que resultó del escenario. Digamos, para que todo mundo tenga total claridad de cuál es la que estamos usando, y me parece que en cuanto tengamos seguridad de eso, podríamos compartirlo electrónicamente, y después rendir un informe en la siguiente sesión. Si le parece. -----

Y finalmente, respecto a lo que señaló la Consejera San Martín, digamos, que me da pena que no esté para escuchar, pero en efecto, el bloqueo en los lineamientos que tiene la autoridad para los concesionarios satelitales, lo que se hace es la suspensión de la programación que existe, pero entonces es o abierto o cerrado, esa es la posibilidad que tiene la televisión satelital, tiene la posibilidad de abrir o de cerrar. Lo que no tiene es de recibir una de 32 señales, eso es lo que no tiene, lo que tiene es, digamos, *on* y *off*, no tiene estas posibilidades múltiples, pero bueno. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En tercera ronda, tiene una pregunta de parte de la representación del PAN. ---

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Gracias. Con la propuesta, entiendo que retomando las solicitudes que hemos hecho los partidos políticos, y para no repetirlo, ¿estaría de acuerdo en que también se replique en todos los demás proyectos esta misma solicitud? -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Se refiere a los del punto, bueno, el original quinto del orden del día y sí, estoy de acuerdo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Bueno, entonces tenemos ya un acuerdo respecto a las modificaciones que hacerle al Acuerdo. Yo te diría, Federico que me parece que la pregunta relevante no es si es técnicamente posible, sino si tienen la obligación de hacerlo. Y mi punto de vista es: no tienen la obligación de hacerlo y..., bueno, es técnicamente posible mandar un hombre a la luna, ¿no? Pero desde mi punto de vista, mi decisión lo importante ha sido, tienen la obligación de hacerlo, yo pienso que no. Creo que podemos expresar nuestros puntos de vista

diferentes a los del Tribunal, pero “relitigar” constantemente lo que ya es una cuestión zanjada, me parece que pues no es una forma muy útil de emplear el tiempo. -----

Y creo que es importante que ustedes sepan también y tiene que ver con la petición de la Consejera San Martín, que más allá de la notificación hay un esquema de asistencia de parte de la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos a los aspirantes a candidaturas independientes, que va más allá de simplemente una notificación, sino de darles una capacitación muy rápida de cómo hacer uso de sus prerrogativas a las cuales tienen derecho. -----

Y dentro de ese esquema, la Secretaría Técnica pues les irá informando de las implicaciones de este Acuerdo, que todavía no sabemos cuáles son concretamente, aunque hay escenarios más probables que otros, pero creo que es mejor por esta ruta, que ahora ordenar la notificación porque haya muchos aspirantes a candidatos independientes, todavía formalmente. -----

Hay más de 100 a la Cámara de Diputados, no recuerdo cuantos hay al Senado, y también hay un número, hay decenas en el caso de Presidente de la República. Creo que salir a notificarles a todos ellos me parece un poco desproporcionado, va a generar confusión, mejor optemos por la vía que sabemos que funciona porque se aplicó hace tres años y tuvo buenos resultados. Entonces, creo que ese es el camino a seguir desde mi punto de vista. -----

La representación del Partido del Trabajo. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada

Ruiz: Gracias, Consejero, ya razonamos nuestro voto, nuestra posición, pero sí también nos hizo reflexionar lo que dijo la Consejera Zavala, cómo no. -----

Hemos visto en esta misma mesa a lo largo de los años caer temas o modificarse temas que parecía que era imposible, imposible y uno de ellos es, cuando los grandes concesionarios de la televisión, sobre todo decían que no iban, no se podía bloquear. No se podía. -----

Entonces, no perdemos la esperanza, sabemos que en el fondo, incluso, usted Consejero sabe que podría ser de otra manera operable por lo que ha dicho, pero pues así están las cosas. -----

Pero sí nos llevamos la tarea, ese es un tema al que no debemos de quitarle el dedo del renglón como se hizo en anteriores ocasiones, donde decían no se puede, no se puede. Pues cómo no. Con el esfuerzo y con las posiciones necesarias y la presión necesaria se pudo. -----

Entonces, se han hecho estudios que parecen tesis por el tamaño del estudio que se ha hecho, pues avancemos a ver si este tema avanza. Entonces, nosotros ahí nos quedamos, no nos vamos a mover, pero sí nos llevamos el tema seguros de que algo se puede, algo que se puede hacer, ya estamos sentimentales. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Bueno, entonces, estamos en condiciones de someter a votación este proyecto de Acuerdo, recogiendo las modificaciones que se han propuesto en la mesa, porque creo que realmente, pues, todas fortalecen el proyecto, van en la misma dirección, aunque quienes las han propuesto se reservarán expresar su apoyo o no al Acuerdo.

Entonces, señor Secretario, en esos términos sométalo a votación.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Consejero Nacif. Consulto si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día. De ser así favor de señalarlo. -----

No existe consenso y existe el apoyo del Partido Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano. -----

Ahora, consulto si es de aprobarse el punto del orden del día con las modificaciones señaladas por el Consejero Nacif. De ser así favor de señalarlo.-----

Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Continúe con el orden del día.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto Presidente. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera Sesiones Especiales, celebradas el 19 de enero, Primera Sesión Ordinaria celebrada el 29 de enero y Cuarta Sesión Especial celebrada el 1º de febrero, todas del año en curso. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Pregunto si hubiese alguna observación respecto de estos proyectos de acta. Magnífico. Entonces, creo que después de este comentario podemos proceder a la votación, señor Secretario.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Muy bien, consulto si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día. De ser así, favor de señalarlo.-----

Existe consenso, Presidente.-----

Ahora, consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día. -----

Es aprobado por unanimidad.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, señor Secretario. Continúe con el orden del día. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: El siguiente punto es la relación y seguimiento de acuerdos, y con su venia, Consejero Nacif, señalaría uno respecto de la reunión sobre monitoreo en noticiarios pues ya se tuvo un par de reuniones durante este mes con la UNAM, la última para ver temas del informe final y lo que viene. Y tenemos una pendiente, la reunión con Comunicación Social que estamos proponiendo si es de su acuerdo para el próximo martes 6 de marzo a las 05:00 p.m. Entonces, a

reserva de confirmar esto con las agendas de los integrantes del Comité, propondríamos esa fecha y esa hora.-----

Después, tenemos también pendiente, a petición del representante del PT, una visita al Centro de Monitoreo de la Universidad Nacional Autónoma de México, para lo cual estamos proponiendo alguna mañana del 9 al 13 de abril, estaremos proporcionando camiones amarillos para que puedan acceder y a reserva de ver las agendas de las y el Consejero en la semana del 9 al 13 se llevaría a cabo esto para que pudiéramos, del 9 al 13 de abril lo que estamos buscando es que ya se instalen, ya hayan empezado con la primera semana de campaña para no entorpecer porque a lo mejor la primera semana están apenas adaptándose, entonces que fuera en esa segunda semana.-----

Bien, también respecto a las dudas al 27.2 Cadena 3 TDT, les informo que ya oficialmente fue dado de baja por lo cual ya no será monitoreado, que es el que no tenía cumplimiento, que tenía cero por ciento de cumplimiento. -----

Y respecto al portal de pautas, bueno, seguimos estudiando las implicaciones técnicas, precisamente para atender los señalamientos de aquellos spots que fueron objeto de medida cautelar; cuando tengamos una propuesta de solución la haremos llegar. Es cuanto.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Pregunto si hay alguna observación en materia de este seguimiento de acuerdos; la Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Solamente para recordar que tenemos pendiente la sentencia requerida al SUP-REP/120 de 2017, ¿algún otro? Donde nos están pidiendo que hagamos la metodología y mecanismos para poder garantizar el interés superior de los menores de edad que participen en los spots de radio y televisión de los partidos políticos. -----

Yo ya he insistido mucho en que, bueno, ya los partidos están muy acostumbrados a este mecanismo, pero la Sala Superior insistió en que se tiene que perfeccionar, y creo que sí lo debemos de hacer, o sea, no sé si ya haya habido algún tipo de avance, no es la primera vez que traigo aquí el tema, lo saqué también en la sesión del 27 de noviembre de 2017, y en aquella ocasión Patricio Ballados decía que se estaba elaborando un requerimiento de información para enviarlas a diversas facultades y escuelas de psicología en la Ciudad de México para explorar la posibilidad de que ayuden al INE, entonces, me gustaría saber si hay alguna información al respecto, pero estoy de acuerdo con que la Sala Superior no puso un plazo en específico para cumplir, pero se entiende que tiene que ser a la brevedad posible, tomando en cuenta los distintos estudios, análisis que se tengan que hacer. -----

Entonces, a mí me hubiera encantado que todo esto estuviera ya listo, para antes de las campañas electorales, sobre todo también porque no me gustaría que después la Sala

Superior, al momento de revisar alguna determinación de la Comisión de Quejas, de la cual también nosotros mismos estamos integrando esa Comisión, la Consejera Zavala, el Consejero Benito Nacif y su servidora, después tengamos algún tipo de reclamo, ¿no? Entonces, creo que sí hay que darle seguimiento por favor a ese tema. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias. -----

La representación del PRI tiene la palabra. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias, Consejero Presidente. Sí, en este punto del seguimiento de acuerdos me quiero referir al rubro de portal de pautas en donde si bien no se refiere de manera específica el tema que quiero tratar, me parece que puede ser oportuno mencionarlo. -----

Nos llamó la atención que el sábado 10 de febrero de 2018, vimos que se registró en el portal de pautas un spot del Partido Encuentro Social, que es la versión “Juntos V1”, con folios RA00391-18 y RB00213-18; esto fue en la actualización del portal del 10 de febrero; para la siguiente actualización del 13 de febrero esta versión ya no estaba y considerando que los spots no se retiran ni siquiera porque sean objeto de medida cautelar, pues nos llamó la atención el hecho de que este spot desapareciera del portal de pautas en la actualización siguiente. Después, en la tercera actualización que fue el 20 de febrero, volvió a aparecer esa versión, pautada, pero solamente en su versión de radio, entonces, quisiéramos si hubiera posibilidad por parte de la Secretaría Técnica, que nos explicara qué fue lo que pasó en ese caso. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación de Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias, señor Presidente. En este tema yo quisiera referirme al pasado; yo creo que estamos prácticamente a 24 días que los partidos estemos pautando el inicio de las campañas, y nosotros ya mandamos a las entidades federativas, ya mandamos documentación, mandamos presentaciones, mandamos ya formatos, mandamos ya una serie de información que nos hace más complicado todavía estar en la posibilidad de que se entre en los siguientes días a un nuevo estudio para dar cumplimiento a esta sentencia del Tribunal y hacer ajustes a los formatos de menores. - Sí creo que se le debe dar cumplimiento a la sentencia, sin embargo, sí me parece importante que también para nosotros es complicado bajar un acuerdo en donde difícilmente pueda ser atendido de manera inmediata. Yo creo que nos permitan ya con las reglas actuales, en las que ya estamos, pues prácticamente todos los partidos teniendo claras, participar sin mayor problema. -----

Creo que así como el Reglamento de Radio, así como otras propuestas las hemos postergado, dado que no hay una fecha definitiva, pues estemos con las reglas que nos

pusimos entrando a esta campaña electoral. Insisto, estamos a 22 o 23 días que estemos teniendo como límite de entregar nuestros materiales de radio y televisión, por eso sí creo que vale la pena el hacer análisis y estudios, pero ya que apliquen una vez pasada esta etapa de campaña. Es cuanto Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Movimiento Ciudadano.-----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Sumándome a lo expresado por el Partido Acción Nacional es que este nuevo llamado por parte de la Sala Especializada del Tribunal mandata a que este Comité de Radio y Televisión, en la medida de sus posibilidades, y de acuerdo a los programas de trabajo y todo esto que tengan, pues desahoguen estos nuevos cambios que se pudieran hacer a los formatos de anexo A y B.-----

Sin embargo, creemos conveniente que se debe de cumplir. Por supuesto que se sigan las tareas que se están efectuando por parte de la Secretaría Técnica para que consulte a las áreas especializadas en la sentencia de la Sala Regional especializada, definen algunas instituciones que pudieran coadyuvar con esta tarea. Sin embargo, creemos también, y como lo señalé la ocasión pasada, es que pues, el partido de fútbol ya empezó, y como que nos cambien las reglas al medio tiempo pues sí está un poco complicado. -- Yo la propuesta que hago es que por supuesto que se atienda el mandato de la Sala Especializada del Tribunal, pero que su vigencia sea a partir del final de la campaña electoral. ¿Por qué?, porque nosotros ya tenemos estrategias, ya enviamos información, tenemos productores regados por todo el país a los cuales ya se les informó “esto es así, así, y asado”, se les dan capacitaciones para que cumplan con las especificaciones técnicas, como para cambiarles de un día al otro. -----

Yo creo que la propuesta, por supuesto, cumpliendo con lo que nos mandata la Sala Especializada, y esto fue por una sentencia en donde salió el menor Yuawi López, en la cual fuimos llamados por parte de la Sala Especializada para conocer nuestra opinión al respecto y qué medidas se habían tomado con respecto a la protección del menor. -----

Por supuesto ya se les explicó cuál era y en qué consistía, cómo se le explicó, cómo se tomó y cómo se le explicó el formato. Por supuesto se le explicó que en todo momento está acompañado de su padre, tanto así que sale en los mismos promocionales el padre, qué mayor certeza de que esté siendo cuidado. -----

Por supuesto hicimos reflexiones y ellos nos hicieron sus reflexiones, y ellos quieren que se cumpla con este mandato. Yo creo que nosotros lo debemos de cumplir, pero sin embargo creo que ya empezado el juego, se cumple con que se hagan las adecuaciones, pero que éstas entren en vigor una vez terminado las campañas. -----

Esa es la propuesta que correría por parte de Movimiento Ciudadano, cumplimos, pero no cambiamos la regla a medio tiempo. Es cuanto. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más en esta primera ronda? Jesús. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: No tiene en relación que ver con los seguimientos, estamos, tomamos nota de ellos. Le quería hacer una pregunta a la doctora Favela, en el sentido de, como ya fue esto medio de “tuti-fruti”, nos ha ido a ver una asesora suya, Diana, con un tema muy interesante que es el que tiene que ver con la comunicación para las personas con discapacidad. -----

Entonces, mi pregunta es, si va a traer ese tema algún día al Comité de Radio o, porque es un tema muy interesante en el cual hasta nos hizo reflexionar porque es un sector importante que creo que no hemos atendido. -----

Entonces, pues para hacer especificaciones técnicas, para ser como el tema de los mismos niños, es un tema que podrá traerse a la mesa o se verá en otra situación. Es una pregunta. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. -----

Voy a dar por concluida la primera ronda y la palabra en primer lugar a la, sí, a la Consejera Favela, en segunda ronda para que... -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. A ver, no quiero causar obviamente un debate ni ponerlos tampoco en una posición complicada. Entiendo lo que está refiriendo el representante del Partido Acción Nacional en relación de que tal vez ustedes ya tengan toda una serie de estrategias y también de acciones que han tomado para poder ir recabando la autorización más bien, de los padres de familia y también de los niños y de las niñas o jóvenes que vayan a estar apareciendo en los promocionales. -----

Sé que no lo van a hacer un día antes de que inicien las campañas electorales, ¿no? Pero yo creo que sí, bueno, yo sí estoy muy al pendiente de darle cumplimiento a las sentencias porque sí es un mandato y si no, podríamos incurrir en un incumplimiento, todos que somos parte del Comité. -----

Entonces, yo creo que por lo menos, si no se puede, o sea, les digo sinceramente, creo que lo que quiere el Tribunal Electoral es que se perfeccione el formato, precisamente para que se le explique a cada niño de acuerdo con su edad, su nivel cognitivo y una serie de circunstancias, en qué consiste su participación en cada spot y cuáles podrían ser, en su caso, las implicaciones. -----

Pero bueno, de todos modos nosotros ya tenemos un formato, tal vez por lo menos, entonces, ahorita no podemos llegar a tener ya los formatos nuevos y que apliquen para las campañas electorales. Yo les decía, a mí me hubiera encantado que hubiese sido así, pero si no se puede, tampoco es mi intención meterlos en una circunstancia complicada.

Pero por lo menos entonces sí, maestro Patricio Ballados, tener acciones que denoten que estamos en vía de cumplimiento de la sentencia para que no vayamos a incurrir en ningún tipo de responsabilidad. -----

Entiendo que la propia Sala Superior en la sentencia, como bien lo han comentado aquí los compañeros, está haciendo señalamientos, o sea, señalando a instituciones en específico que nos pueden prestar la ayuda, entonces, pues podemos seguir trabajando, dejar constancia de estas circunstancias, ir informando en cada reunión del Comité de Radio y Televisión cuáles son los avances, y también dicho sea de paso, pues también estarle informando a la propia autoridad jurisdiccional para ir avanzando en ese tema. Entonces, por lo menos estar en vía de cumplimiento. -----

Y en relación con lo que dice el representante del Partido del Trabajo. -----

Sí, efectivamente, hemos estado trabajando también con las personas con discapacidad. En el mes de diciembre del año pasado tuvimos un desayuno tanto por parte del Tribunal Electoral como por parte del INE y nosotros, bueno, nos sentamos a escuchar las necesidades de las personas con discapacidad y ellos plantearon varias circunstancias. Plantearon algunas solicitudes, específicamente para el propio INE y algunas solicitudes para los partidos políticos y ese fue el documento que se socializó a través de mi asesora Diana con los partidos políticos y les pedimos también, que nos dieran algún tipo de respuesta, porque la idea sería también tener la respuesta que, de hecho ya tenemos la mayor parte de las respuestas, salvo de Movimiento Ciudadano y aquí aprovecho que está mi amigo para hacerle el recordatorio, porque la mayor parte de ustedes ya brindaron un respuesta y, básicamente, lo que ellos piden es que, pues, por ejemplo, que tengan páginas de Internet que sean más amigables para las personas con discapacidad, que si es posible, por ejemplo, tener algún traductor de señas mexicanas en sus propios promocionales. -----

Lo bueno es que ya también se les explicó, que ya todos los promocionales ya tienen el cintillo, o sea, ya está como subtulado. Perdón, sí, subtulado. Entonces, ese tipo de circunstancias creo que sí lo podemos hacer. -----

Sí me gustaría traer el tema aquí, porque también estoy buscando la manera en que a la brevedad posible tanto el INE como el Tribunal les dé una respuesta a estas personas. - Realmente de sus peticiones, la mayoría son atendibles y creo que lo que nos falta como institución y yo me hago cargo de mis palabras, es que muchas veces el INE hace muchas cosas por las personas con discapacidad y también para otros sectores, pero lo que nos falta es una mayor difusión, muchos ni siquiera sabían que teníamos una plantilla braille, que tenemos una mampara, las sillas de rueda o también para las personas de talla pequeña. -----

Entonces, hay muchas que ya las hacemos e, incluso, también los partidos políticos tienen en sus documentos básicos muchas acciones para las personas con discapacidad, pero sí hay que divulgarlo. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación del PRD tiene la palabra. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Nosotros también de acuerdo con lo que está diciendo, estamos, no queremos tampoco que, ni creemos que sea el momento para cambiar los formatos sino hasta que pase el proceso electoral, ya bastantes problemas tenemos ahora ¿no?-----

Entonces, sí sería nuestra solicitud, de que pudiera posponerse esto hasta el final de la campaña. Es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Federico. ¿Alguien más en segunda ronda? Entonces, déjenme darle la palabra al Maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidente. Bien, en atención a lo que señaló la Consejera Favela, les platico: en efecto, se le mandaron oficios a una serie de instituciones, contestó únicamente la UNAM, la Facultad de Psicología hizo una propuesta que, digamos, no tenía viabilidad presupuestal, sí técnica pero no presupuestal y también, y afortunadamente nos acercamos al Sipinna (Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes), le mandamos esta información, acabamos de recibir la propuesta de su Consejo Consultivo que estamos estudiando y como lo hemos estado señalando, Consejera, el propósito de la Dirección Ejecutiva es, precisamente, como se ha señalado a lo largo de este tiempo, poder tener una propuesta previo al inicio de las campañas, como lo hemos señalado. -- Veamos cuál es esa propuesta y qué implicaciones tiene, me parece, para ver si es viable su implementación o no en el futuro cercano, me parece que valdría la pena no adelantarnos a una conclusión, a una propuesta que todavía no se hace y que estará, desde luego, sujeta a la consideración de este Comité. -----

Entonces, lo que les propongo, si les parece, para dar seguimiento a esto es informar y traer, inclusive, a una sesión del mes de marzo una propuesta ya concreta para que se estudie, se tengan si es necesario reuniones de trabajo y se determine por parte de este Comité si es viable, y de todo esto se informe, desde luego, como usted señala, al Tribunal Electoral para que se dé una, digamos, exactamente, evidencia de las vías de cumplimiento. -----

Respecto de lo que señala la representante del Partido Revolucionario Institucional, a reserva de verificar esto, lo que le puedo decir es que, en efecto, como este es un tema que se hace de manera manual, es sujeto, desde luego, a errores humanos, y a algunas

confusiones. De ahí que ya derivado de las observaciones que se han hecho, esto se va a hacer de forma automatizada, y entonces bueno, se reducirá mucho la posibilidad de que aparezca un spot o desaparezca por distintas cuestiones. -----

Le aseguro que sí, de verificarse esto, como usted lo señala, pues se tratará seguramente de alguna confusión que fue rápidamente corregida. Pero desde luego que le damos detalles acerca de esto.-----

Y lo que tengo conocimiento es que previo al inicio de las campañas ya quedará el portal automatizado, de tal suerte que sea uno de los pasos automáticos cuando se ordena la transmisión que aparezcan, con lo cual me parece que vamos a mejorar mucho, para el bienestar de todos los representantes de los partidos. -----

Y me parece que ya con eso concluyo. Ya me pronuncié.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Pregunto si hay algún otro cuestionamiento. Sí, adelante.-----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: A ver, es una pregunta a la Secretaría Técnica con respecto a la preparación, digamos, de la propuesta de un nuevo formato para requisitar el permiso de aparición de menores en promocionales. -----

¿Habría alguna fecha, digamos límite, que se pudiera establecer para que la institución indicada hiciera esta propuesta? Me interesa mucho conocer este dato porque estamos a 24 días de la fecha límite para pautar el inicio de campañas. Es decir, en términos de estrategia y de producción, pues ya se está sobre la marcha. -----

Entonces, me parece que como que sí es muy importante que pongamos un *deadline*, independientemente de lo que usted ha dicho, de que se va a someter a consideración de este Comité la procedencia o no de un nuevo formato, me parece que sí es importante poner un *deadline*. Gracias. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Y yo le contestaría: creo que no podemos adelantar ni siquiera que va a haber un nuevo formato, eso yo no lo dije, les dije que iba a hacer una propuesta. No necesariamente una propuesta significa un nuevo formato. Entonces, esperemos a ver esa propuesta.-----

Yo estaría en condiciones de poder, digamos, tener una propuesta, Presidente, seguramente la semana que entra, derivada de algunas reuniones que tenemos, y desde luego, el propósito es que se estudie, se vea cuáles son las consecuencias para las producciones y se tome una decisión que no podemos adelantar, porque puede ser que sea inviable, puede ser que sea viable en un día, o puede ser que sea viable en unas pocas semanas, con lo cual, derivado de eso, pues se tendrán que tomar las decisiones que correspondan. Entonces, lo que les pido es: no adelantemos, veamos de qué se trata y a partir de eso podemos platicar. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Pregunto si es necesario abrir una tercera ronda. De no ser el caso, entonces avanzamos con el siguiente punto del orden del día, señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Con gusto, Presidente. El siguiente punto del orden del día es el cuarto y se refiere a los informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a concesionarios de radio y televisión. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, señor Secretario. Está a su consideración este Informe. La representación del Partido del Trabajo tiene la palabra. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: Gracias, Consejero. Bueno, pues damos cuenta de estos informes. Y también ya entramos al tema de las contabilidades; desde el periodo de precampaña hasta el último reporte de mediados de este mes, pues los concesionarios nos quedan a deber dos mil 356 spots al PT. -----

¿Cómo habremos de darle seguimiento y recuperarlos? Bueno, pues en eso nos daremos a la tarea. -----

¿Por qué lo menciono? Porque hay lugares, ya lo veremos con los proyectos del punto siguiente, hay lugares donde tenemos pues un spot al día, dos spots, es decir, dos mil 356 para nosotros es un montón. -----

Entonces, pues en la medida de lo que podamos recuperarlos, pues nosotros quedaremos corrientes. -----

Por otro lado, nos hicieron llegar en esta misma sesión una actualización del informe relativo al apartado tres del orden del día. Dio cuenta el Secretario Ejecutivo, perdón, Técnico, bueno, ya me andaba yo adelantando. Pero quise dejarlo aquí porque, para este punto queremos proponer, Consejero Presidente, que este informe pudiera ser permanente, no solamente para ciertos periodos o a ciertas solicitudes porque es muy esclarecedor de temas que tienen que ver con el monitoreo. -----

Por ejemplo, derivado de los incumplimientos y derivado de vistas que se han dado a las estaciones de radio y televisión, pues casualmente han mejorado su nivel de transmisión, ¿verdad?-----

Entonces, sí es importante para nosotros también saber otro dato de todos estos miles de spots que a veces no se transmiten, y que no se transmiten cuantos son los que se han recuperado y cuáles son a los que tendríamos finalmente que darles seguimiento. -

Entonces, Consejero, quisiéramos nosotros solicitar atentamente que este informe que está, que es muy esclarecedor, que no tiene desperdicio, bueno, pues pudiera presentarse de manera más regular, por lo menos cada mes, ¿verdad? Que está muy

bien. Nosotros teníamos dudas en torno a estaciones que aquí vienen, entonces, pues ya ni es necesario que lo demos a conocer. -----

Por otro lado, sí queremos hablar de una estación en especial, Omega Experimental del Estado de México, ya llegó en el último reporte que se nos hizo llegar del 17 al 19 de enero, no del último, de uno de los reportes, al 26 por ciento de transmisión, cuando en este informe se decía que pues ya había compuesto su actitud, su cumplimiento, pero vemos que no es así. -----

Por otro lado también, queremos recomendar que se dé seguimiento a la XHCE-FM Radio Hit, Qué Buena de Oaxaca, que anduvo dando reportes de 21.54 por ciento. De Sonora, Telemax llegó a 51 por ciento. -----

Y, también queremos nosotros reportar a Azteca 7 en Chiapas, 62 por ciento de transmisión; La Poderosa en Campeche, 74 por ciento y, ya se dio cuenta de Imagen Radio en la Ciudad de México, pero el Canal 11 con una transmisión de 85 por ciento, pues sí pega en el total de la transmisión. -----

Las Estrellas en Tabasco, 80 por ciento, entonces, de ahí la importancia de que se le dé seguimiento a través de este tipo de reportes. Por lo demás, Consejero, gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación del PRD. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: En el mismo sentido nosotros, sí, estamos un poco preocupados porque en la Ciudad de México nos ha dejado de transmitir en los últimos cuatro informes respectivamente 96, 86, 78 y 84 promocionales. -----

Y digo la Ciudad de México porque todos sabemos que hay muchas, hay una gran audiencia. Entonces, aquí sí pesan las ausencias ¿no? -----

Y, bueno, revisando, pues también en otros estados donde, como dice Chucho (refiriéndose al Representante Suplente del Partido del Trabajo, licenciado Jesús Estrada Ruiz), tenemos pocos cartuchos, como Sonora donde nos faltaron 48 y 87, respectivamente, o Chihuahua donde fueron 89, 49 y 44 spots faltantes. Pero donde queremos hacer hincapié es en la Ciudad de México especialmente. Es todo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: La representación de Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Yo en estos temas generalmente no participo, pero Chucho (refiriéndose al Representante Suplente del Partido del Trabajo, licenciado Jesús Estrada), luego lo monopoliza y quisiera participar. -----

Nos hemos dado cuenta y damos seguimiento y le damos revisión a los informes que se nos envían cada vez ya por correo electrónico y también en estos tipos de informes, y pues de los últimos cuatro, cinco informes que se nos están enviado que corrieron a partir

del 10 de enero y los subsiguientes 5 con corte de 7 a 11 de febrero, hablando de precampañas. -----

En los resultados de procesos electoral local y federal, que es en Jalisco notamos una tendencia desfavorable en la transmisión de los promocionales de Movimiento Ciudadano en Jalisco. -----

En todos los casos todos son a Movimiento Ciudadano los porcentajes de mayor falta de cumplimiento. No estoy hablando de que fuera uno o fueran dos, son todos. -----

En el mismo sentido, si la tendencia de cumplimiento en casi todos los casos es un promedio por decir en un reporte del 0.55 por ciento, en Movimiento Ciudadano es 1.72. ¿Qué quiere decir? Si lo ponemos, ya sé que son números y porcentajes muy pequeños, pero estamos hablando de un 300 por ciento si lo vemos de esa manera, ya hablando porcentualmente de cumplimiento, de falta de cumplimiento hacia Movimiento Ciudadano. -----

Por lo tal, se hace la atenta solicitud se pudiera, en su caso, que ustedes lo vean, que se haga un análisis en cuanto a esta situación. -----

Estamos por arriba de la media siempre, ya sé que las medias son muy poquitas y van a decir: oye, nada más son 200 promocionales, oye nada más son 80, nada más son 120. Bueno, son muchos, son muchos para el grado de cumplimiento. -----

Por ejemplo, en el primer reporte, al partido que menos se le incumple son 10. No digo nombres, no creo que sea contra uno en que se le cumplan más y a Movimiento Ciudadano 90. -----

En el próximo reporte a uno le incumplen 9 y a Movimiento Ciudadano 77. -----

De igual manera, en otro reporte a uno 7 y a Movimiento Ciudadano 125. -----

En otro reporte el de menos es 7 y a Movimiento Ciudadano 65. -----

Y en otro reporte a uno 7 y a Movimiento Ciudadano 55. -----

Lo que nos extraña es que ya está siendo, si fuera un caso aislado no nos preocuparía porque a todos en algunas ocasiones nos puede tocar que nos transmitan más o menos, hay muchas circunstancias por las cuales estos porcentajes pueden subir o bajar, estamos totalmente de acuerdo en esas circunstancias. -----

En lo que no estamos de acuerdo y por eso solicitamos este análisis, es de que en todos los casos somos los que tenemos no solamente en uno, de estos 5 que se nos están pasando son los que tenemos mayor grado de incumplimiento. -----

No quiero decir nada, pero, pues, sí vemos que estas tendencias esperemos una vez que se haga el análisis y por supuesto, en las reprogramaciones que se tienen que solicitar, pues se vean reflejadas, el problema es de que bueno, ya son de precampaña, ya el efecto ya qué ¿no? Pero bueno, el chiste es que se repongan, ¿no? -----

Ese es por una parte, y ahí las dejaré para que quede claro, y si existe alguna reflexión al respecto, porque en la segunda ronda traigo otro caso de Oaxaca, que a ver, y es otra necesidad de revisión del Reglamento, pero eso hasta después de campañas. -----

Por el momento es cuanto. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más? La representación del PRI tiene la palabra.-----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias, Consejero Presidente. Bueno, nosotros en principio queremos agradecer que nos compartan este informe de monitoreo, lo hemos revisado con mucho cuidado y efectivamente, nosotros también encontramos que en términos generales, en la Ciudad de México y en el Estado de México es donde se registran los índices de cumplimiento menores, con respecto al resto de las entidades del país. -----

Y si bien a nivel general tenemos cumplimientos por arriba del 98, 99 por ciento, o en promedio del 99 por ciento, si nos vamos al análisis de emisoras en específico, si encontramos casos que nos preocupan. Voy a citar solamente unos cuantos porque me parecen los más relevantes.-----

Por ejemplo, en el Estado de México, en Texcoco, la XOHEX-FM 100.5, Omega Experimental que ya fue citada, efectivamente tiene niveles de cumplimiento que en promedio son del 50 por ciento. -----

Para el PRI, el promedio de cumplimiento en todos los periodos que se reportan, que son nueve periodos que se reportan del 14 de diciembre al 11 de febrero, el promedio de cumplimiento es del 51 por ciento.-----

Y ocupa el lugar 14 de 17 actores políticos, y entre los partidos políticos está en el lugar noveno de 11, de menor cumplimiento. -----

Eso es en el caso de esa emisora. -----

Tenemos otro caso en Tabasco, en Plaza de Palenque, la emisora es XHTET-TDT, canal 30, La Estrellas Televimex; ahí tenemos también un porcentaje de cumplimiento del 87.24 por ciento, y el PRI ocupa el séptimo lugar de nueve partidos en cuanto a nivel de cumplimiento. -----

Otro ejemplo es en Sonora, en Cajeme, con la emisora de televisión XHOPOS-TDT, canal 31, Una Voz con Todos, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, el PRI también se encuentra en el lugar 14 de 16, de todos los actores políticos, es decir, en el penúltimo lugar de cumplimiento, y a nivel de partidos políticos es el octavo de 10. -----

Eso es por citar algún ejemplo. -----

Entonces sí quisiera solicitar un seguimiento muy puntual a estas emisoras para que pudieran explicarnos el porqué de estos cumplimientos tan bajos. Muchas gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Consejera Favela. -----

La C. Consejera Electoral, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera: Gracias. Nada más así rápido. También yo veo que hay unas radiodifusoras, sobre todo, que son las que no cumplen, y quisiera también saber cuál es el procedimiento que se está siguiendo, porque eso ya también lo habíamos traído en sesiones anteriores, y creo que deberíamos de tener ahí mismo mecanismos de actuación para todos los casos. Si una radiodifusora incumple, pues hay que instaurarle un procedimiento o notificarle y todo para que entonces ya también se pueda actuar en consecuencia.-----

Pero entonces, yo creo que además del informe, sí sería muy bueno, estimado Patricio Ballados, que también nos dijeran cuáles son las acciones que ha tomado el INE para también tratar de revertir esta circunstancia, y también sancionar a los entes que no están cumpliendo con lo que dice la normatividad, por favor. Gracias.-----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. ¿Alguien más? De no ser el caso, entonces me gustaría darle la palabra al maestro Ballados. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias. Bueno, pues les agradecemos a todas las observaciones puntuales porque esto nos ayuda a dar explicaciones respecto a estos casos en particular, en el entendido de que nosotros hacemos el mismo análisis y aparte de lo que, como señala perfectamente bien la Consejera Favela, ¿no? se hacen los requerimientos necesarios, también cuando se trata de casos especialmente graves o reiterados, o delicados por el tiempo en que se dan, bueno, se da la vista cuando se tiene la evidencia suficiente, tal es el caso, por ejemplo, que fue mencionado por dos, esto de Experimental del Estado de México. -----

Dimos vista a la Secretaría Ejecutiva, el Contencioso ya remitió el asunto a la Sala Especializada y, según la información que tengo ya fue listado para la sesión de mañana, entonces, estaremos atentos a ver cómo nos va en la Sala Especializada, desde luego y ahí sí ofrezco una disculpa si no lo hemos hecho así, Consejera Favela, porque uno de los compromisos fue que mes a mes, digamos cuáles fueron las resoluciones de la Sala Especializada que se dieron a lo largo del mes y cuáles son las vistas que se dieron. ---

Desde luego, la Dirección Ejecutiva aplica el mismo rasero, pero es un poco complejo, digamos, tener una fórmula matemática de cuándo dar vista, porque desde luego se trata de, digamos, por ejemplo, el día de hoy estamos dando informes de, en el primero, en el apartado A de 5.4 millones de promocionales, en el apartado B de 4.1 millones de promocionales, se trata de grandes números y, digamos, hay que tomar en cuenta cuestiones como la magnitud, como la temporalidad, como la constancia y también como lo señala el representante de Movimiento Ciudadano, si existe algún sesgo o no en los incumplimientos. Son todos elementos que nosotros tomamos en cuenta para cuando sea necesario dar vista. -----

Y también, lo que me parece que tampoco debemos dejar de tomar en cuenta es como lo señaló el representante del PT, normalmente los requerimientos derivan en mejores cumplimientos, digamos, existe esta parte que normalmente funciona como un recordatorio, de manera que tenemos una serie de, digamos, de opciones en el menú, las usamos porque justo lo que nosotros al igual que ustedes estamos comprometidos para maximizar en un entorno y en un modelo que, desde luego es falible y es humano y tiene que ver con personas que dan continuidades, no es un proceso que sea automatizado, éste pues es digamos, me parece que bueno poder dar niveles de cumplimiento nacionales 99.19 en el primero, 99.32. Es un modelo que funciona, pero desde luego hay que atender a los detalles y hay que atender a los concesionarios, precisamente para generar este mismo nivel de exigencia que ha llevado el Instituto pues desde hace muchos años. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. En segunda ronda tiene la palabra Movimiento Ciudadano. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Más breve que la vez pasada, agradecemos que se pueda puntualizar respecto a algunos temas que es de importancia para todos nosotros. -----

En el Acuerdo 54 del 2017, habla respecto al monitoreo para la verificación del cumplimiento de las pautas de transmisión y propaganda electoral. A la fecha este Instituto tiene la capacidad de monitorear dos mil 281 señales que equivale al 73.32 por ciento. -----

Hay 830 que no se monitorean de manera constante, para eso se encuentran algunas modalidades como es el monitoreo itinerante. Es aquel donde se encuentran domiciliadas a 90 kilómetros, se les puede hacer de algún Cevem. -----

Desgraciadamente y bueno, esa es la queja que traigo después de andar intercambiándonos oficios entre el maestro, estimado maestro Ballados y su servidor. Hay una estación en el estado de Oaxaca, que es la frecuencia 102.3 Mega Hertz de FM con siglas XHCE-FM, el nombre de la estación es “Radical 102.3”, del concesionario Radio Pochutla S.A. de C.V., ubicada en San Pedro Pochutla del estado de Oaxaca, e identificada en el catálogo nacional con el número 45 para los que tenemos acceso y conocemos de este catálogo, en el cual en el oficio solicité se ejecutara un monitoreo itinerante, en caso de detectar incumplimiento, iniciar un procedimiento para preguntarles, que se instruya de inmediato su obligación de transmitir promocionales. ---
¿Por qué viene a cuento esto? Esta estación de radio no trasmite más que los puros promocionales de la autoridad, no trasmite los promocionales de los partidos políticos, no quiero decir que solamente no trasmite los de Movimiento Ciudadano, no trasmite los promocionales de ninguno de los que estamos aquí representando a partidos políticos.

Muy atinadamente la respuesta del maestro Ballados es que desgraciadamente esta estación en Pochutla pues no se encuentra cercana a un Cevem, entonces no se puede realizar el monitoreo, es en una zona apartada, sin embargo nosotros tenemos personas interesadas en que se trasmita, hay dos estaciones de radio que llegan a Santa María Huatulco, una de esas es ésta y no trasmite los promocionales. Entonces ustedes se han de imaginar y, bueno, esto ya es cuestión interna, cómo nos tiene en el caso; a mí ya me tiene “asoleado” y esa es la palabra, perdón, la persona que era precandidato ahí que posiblemente pudiera ser el candidato.-----

Entonces no hay algún mecanismo, por supuesto, entendemos que este Acuerdo y anexo cuáles sí iban a tener este monitoreo itinerante, desgraciadamente esta no es sujeta a este monitoreo itinerante. Y nos preguntamos, bueno, de estas 830 que no se monitorean, esperemos que esta sea una de las pocas que no cumplen. Si nos podemos ir ahí a hacer nosotros nuestro monitoreo, pero les puedo confirmar, después de seguimientos, no traigo las grabaciones porque no tiene caso. El chiste es que esta estación de radio sí descarga las órdenes de transmisión, eso es lo que se contestó, una cosa que descargue las órdenes de transmisión, una cosa es que pueda descargar los promocionales, pero es muy diferente a que esto sea un comprobante de cumplimiento. -----

Entonces, la atenta solicitud es, si se pudiera, en su caso, hacer un requerimiento, bien lo acaban de mencionar ahorita que este tipo de requerimientos es una manera, un recordatorio, queremos ver la posibilidad si simplemente se les manda un oficio diciéndoles: oye, se te está detectando que no has cumplido, dime si has cumplido o no has cumplido. -----

Y simplemente con eso nosotros veremos qué respuesta nos dan, dependiendo de la respuesta va a ser indicativo que ya estamos sobre de ellos y esperemos que para campaña o esperemos que desde intercampaña, pero al menos en campaña, transmitan los promocionales que están obligados a transmitir. Es cuanto y agradezco su atención. -

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Les propongo lo siguiente, tenemos una propuesta del Partido del Trabajo, que creo que es presentar mensualmente también la parte del informe que corresponde, digamos, al seguimiento de las reprogramaciones y creo que ese informe se puede complementar con otra cosa que es en qué casos se dieron vista y cuál es el estatus de las acciones que se desprenden de los informes. Creo que se han hecho aquí señalamientos específicos que la Secretaría Técnica toma respecto de seguir analizando cuál es la situación de emisoras específicas que ustedes han mencionado, nos llevamos ese compromiso. -----

En cada uno de los casos ese es el propósito de estos informes, precisamente dejar claro si hubo, cuáles son las razones, bueno, el nivel de cumplimiento, cuando este está por debajo de los promedios o si amerita un estudio especial, la propia Dirección, la

Secretaría Técnica se encarga de que eso ocurra. Entonces, ha tomado nota sobre estos casos. No sé si hay algo adicional, la representación del PRI. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Quiero agregar al seguimiento puntual de emisoras. Hay una, no tengo las siglas pero es la frecuencia 93.6, si no me equivoco, de Los Cabos en Baja California Sur, en donde también solamente se escuchan promocionales de la autoridad electoral. -----

Eso y sumar a las emisoras que mencioné hace un ratito en mi intervención anterior, una de Jalisco, en la Plaza Guadalajara, es con siglas XEDKR-AM 700, Radio Red de Guadalajara. -----

En esta emisora tenemos lo mismo. En los 9 periodos que nos reportan, un nivel de cumplimiento del 72 por ciento y con respecto al resto de los partidos políticos también el PRI está en el lugar 8 de 9. Entonces, quisiéramos también solicitar un seguimiento puntual a esta emisora. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Claro que sí. Se ha tomado nota, entonces, preguntaría si es necesario iniciar una tercera ronda. De no ser el caso, entonces, damos por recibido este informe y pasamos al siguiente punto del orden del día, que corresponde a la aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante los periodos de intercampaña y campaña, así como de coaliciones y candidatos independientes durante este último periodo en entidades federativas con proceso electoral local coincidente con el proceso electoral federal. -----

Este punto tiene 29 apartados que corresponden a las 29 entidades que tienen proceso electoral local. Entonces, yo propondría que tuviéramos una discusión en lo general, sé que habrá algunos casos que nos reservamos y entiendo que nos reservaremos por las mismas razones. -----

Entonces, los apartamos y los votamos aparte ¿no? Así es que, le doy la palabra de manera muy rápida al maestro Ballados para la presentación. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Sí, Presidente, brevisimo y telegráfico. Se trata de propuesta de pautas que ya concluye las intercampañas que hubiera lugar en lo local, las campañas federales y, digamos, que nos llevan al 1º de julio. Uno. -----

Dos, agradecerle a la Consejera Zavala observación y queremos circular una errata, una versión actualizada respecto al apartado 24 en el Estado de Tabasco, toda vez que el proyecto circulado contiene mal las fechas de campañas que tenemos. -----

Entonces, agradecer en primer lugar a la Consejera Zavala y segundo, poner a consideración esta versión actualizada. Y, digamos, a reserva de lo que, digamos, ya

conocemos bien, señalar que en términos de lo discutido en el punto anterior, también ofrecer que en cuanto tengamos los escenarios que van a ser aplicables, enviarlos por correo electrónico y brindar un informe posterior. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Gracias, Maestro Ballados, las reservas. -----

El C. Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González: Gracias. Atendiendo a lo último que señaló el Maestro Ballados que, bueno, también se pueda como en el caso del satelital, poner en los resolutivos el mismo mecanismo que ya se había platicado. -----

En cuanto a las reservas, ese el 5.1, 5.3, 5.4, 5.7, 5.9. 5.17, 5.19, 5.20. -----

Bueno, que les parece si propongo que por esta ocasión, en todos votaré en contra de los mismos y me solidarizo con aquellos compañeros que en algún estado no tengan el acceso, para no hacer de esta manera más cansado, yo creo que ya es tarde. -----

Por supuesto, quiero hacer un reconocimiento, ya saben el motivo por el cual se vota en contra, pero aquí al contrario, yo quiero hacer un reconocimiento a toda el área de Pautado, porque si abrieron todos los documentos que eran, yo cuando lo empecé a bajar, aparte de que me tardé mucho, eran más de cinco mil 200 archivos. -----

Entonces, eso es, con tanto escenario que hay, por eso es la necesidad de que nos manden eso, con tanto escenario que hay, es un arduo trabajo, y también que se dio cuenta de la insistencia mía, que en el título, como se pusiera, pues Intercampañas, porque también estamos abordando temas de intercampañas. Por lo cuanto eso es. -----

Y extender el reconocimiento de todo este trabajo, que son meses de trabajo, me quiero imaginar. Entonces, nada más señalar, por el motivo de siempre, por eso estamos en contra. -----

Y para no hacer separación, ya si alguien lo quiere separar, bueno, pero si no, pues ya todos, como quiera el consenso, como lo he señalado en muchas ocasiones, sale sobrando. Gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. La representación del PT tiene la palabra. -----

El C. Representante Suplente del Partido del Trabajo, Licenciado Jesús Estrada Ruiz: La segunda cosa con la que estoy de acuerdo con Memo (refiriéndose al representante del Partido Movimiento Ciudadano, Licenciado Guillermo Elías Cárdenas González), lo de Huatulco, y lo de, sí, cómo no, hacer un reconocimiento al tremendo trabajo que realizó el área respectiva para traernos, ¿verdad?, estos proyectos. También nos sumamos, sí, a esa felicitación, cómo no. -----

Y tenemos nuestra reserva, pero nosotros sí quisiéramos, digo, ¿no? para que se sepa, mejor, sabes qué, vamos a hacer lo mismo que tú, porque sí son muchos, por lo menos la mitad. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Bueno, pues la verdad es que el esfuerzo del área de Pautado, pues es un esfuerzo dirigido a poner en práctica un acuerdo que construyó este Comité de Radio y Televisión, que yo celebro que haya salido, haya sido producto del consenso, del trabajo, de toda la experiencia que se reúne en las representaciones de los partidos políticos; implicó, pues, volver a empezar a hacer algo que se venía haciendo con las reglas que traíamos de tiempo atrás, pues yo creo que tuvimos la oportunidad de ponernos de acuerdo en reglas mejores, aquí está el resultado. Agradecerle a la Secretaría Técnica, al área de Pautado, y también a las representaciones de los partidos políticos, por la comprensión en poder aprobar estos acuerdos de forma secuencial y parcial porque no se pudo hacer de la misma manera que lo hacíamos siempre y requirió un trabajo mayor. ----- Así es que, si les parece bien... la representación del PRI. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Gracias. También quiero hacer un comentario general en este punto, y efectivamente, la cantidad de documentos a revisar, bueno, es muy alta, y quiero comentar que dentro del equipo de la representación del PRI hicimos una revisión exhaustiva de cada uno de estos acuerdos, revisando la aplicación de las reglas que están vigentes y que pues, es sobre lo que tenemos que revisar, y tenemos que reconocer que al menos en lo que revisamos, que creo que prácticamente revisamos todo, no encontramos ninguna inconsistencia; entonces sí reconocemos ese esfuerzo, ese trabajo y por lo tanto, podríamos no estar de acuerdo en algunos aspectos, pero estamos de acuerdo en que se están aplicando las reglas vigentes, las reglas tal y como deben ser. Entonces, por esa razón, nosotros sí vamos a acompañar los acuerdos. Muchas gracias.

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien, creo que estamos entonces en condiciones de someterlos a votación, todos los apartados de forma conjunta, proceda señor Secretario.-----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidente. Y con la errata respecto al apartado 24 y el compromiso respecto a la publicidad de los escenarios que resulten aplicables, consulto en primer lugar a las y los representantes de los partidos políticos si existe consenso para la aprobación del presente punto del orden del día incluyendo la totalidad de los incisos. -----

De ser así, favor de señalarlo. -----
No existe consenso y existe el apoyo del Partido Acción Nacional, del PRI, del PRD y del Verde. -----
Ahora consulto si es de aprobarse el presente punto del orden del día en los términos que ya señalé. De ser así, favor de señalarlo. -----
Es aprobado por unanimidad Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias, señor Secretario. Bueno, llegamos entonces a asuntos generales y es otro momento de volver a preguntar si alguien desea incorporar alguno. -----

La representación del Partido Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias, señor Presidente. Sí, quisiera que se pueda anotar un asunto general relativo a los partidos de futbol en el mundial. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Perfecto. Entonces, tenemos dos asuntos generales, tres asuntos. Entonces, empezamos con el primero de monitoreo. Sí, la representación del PRI. -----

La C. Representante Propietaria del Partido Revolucionario Institucional, Maestra Irma Cruz Esquivel: Sí, bueno, no sé si esto no es realmente un tema que quiero discutir, solamente quisiera hacer una petición y es con respecto a los acuerdos que se acaban de aprobar. -----

Mi solicitud muy puntual es que se pudieran subir lo antes posible al portal de Internet, porque serían las versiones oficiales ya con las modificaciones que aquí se han aprobado, porque para nosotros es muy importante circularlos entre nuestros enlaces. Muchas gracias. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: De acuerdo.

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego, cuenten con ello. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Entonces, pasamos al primer asunto general. -----

La representación del PRD tiene enlistado uno, así es que primero se apuntó el de la Secretaría Técnica, así es que le doy la palabra al maestro Ballados y luego vamos con el asunto reservado por PRD. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Gracias, Presidente. Simplemente acudimos a esta sesión formal del Comité, precisamente para reiterar o ratificar el mandato que dio este Comité a la Secretaría Técnica para poder acudir a la Junta General Ejecutiva en busca de recursos adicionales a los presupuestados, a fin de poder lograr el número de 503 espacios noticiosos como se había contemplado originalmente. -----

Esto es importante dado que de no existir un mandato del Comité, bueno, es difícil justificar que un área solicite mayores recursos motu proprio, con lo cual, digamos, lo que se trae a este asunto general es precisamente la ratificación de esta instrucción que se dio en una reunión de trabajo, a fin de que podamos avanzar en las tareas administrativas. Es cuanto. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Bueno, pues la representación del PRD tiene la palabra. -----

El C. Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Federico Staines Sánchez Mejorada: Únicamente para solicitarles, es en cuanto a la carga de materiales. Cada vez que se ingresa un material nuevo, tenemos que hacer 32 operaciones para ingresar ese material, entonces, bueno, es una propuesta de empezar a sondear la posibilidad de que no se tuvieran que hacer esas 32 operaciones, sino que con una sola hiciera el cambio en todas las entidades. -----
Eso es todo y saber si es posible porque sí nos sería de mucha utilidad ahora en campaña, de verdad que se pierde mucho tiempo y no sé si técnicamente si eso vuelva más pesado el sistema, etcétera. Entonces, pues lo dejo ahí a ver si hay la posibilidad de hacerlo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. -----

El C. Secretario Técnico, Maestro Patricio Ballados Villagómez: Desde luego lo estudiamos y de tener factibilidad técnica pues lo adoptaremos. Déjenos estudiarlo. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muy bien. Y ahora tenemos a Acción Nacional. -----

El C. Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Licenciado Ignacio Labra Delgadillo: Muchas gracias. El día de ayer se discutió un tema en una reunión de trabajo relativa a los debates y de ahí surgió la inquietud y por eso hoy estoy aquí, primero que nada preguntando y ojalá lo que voy a señalar se lleve como una propuesta o como un compromiso para que sea estudiado, analizado y haya criterios que nos den a todos certeza. ¿A qué me refiero especialmente?-----

Como sabemos, el Mundial de Fútbol empieza, prácticamente, en la última etapa de la campaña electoral y son partidos que duran 90 minutos de transmisión y quizás media hora después de la transmisión con algunos comentarios finales y a lo mejor dos horas antes del partido de fútbol, porque, pues ya viene bajando el equipo al vestidor y que ya están tomando agua y ya están saliendo a la preparación física y todos los comerciales y comerciales salen, sin embargo, no sé, entiendo que los partidos políticos, pues deberíamos de salir, sin embargo, hemos observado por algunas experiencias que en ocasiones los hacen a un lado y a lo mejor los meten antes o los meten después. -----
Pero, me parece que cada televisora pues hace lo que cree conveniente y creo que nosotros sí deberíamos de estar, al menos, haciendo algunas recomendaciones que a lo mejor en el Reglamento no están muy precisas porque no vamos a tal nivel de especificación, pero lo que no quisiéramos ver es el día del partido del fútbol, por supuesto, un bloque a las 5 horas después, un bloque de 5 o 10 minutos de toda la carga comercial en esos horarios en donde no se transmitieron los spots de los partidos políticos

con la intención, pues, de simplemente cumplir aunque sea fuera de horario, pero, pues, cumplir, digamos, con su responsabilidad. -----

Es decir, en términos generales me parece que es un tema que sí quiero poner en la mesa, no para que en este momento se discuta y se llegue a una solución, pero sí al menos tener claro y que todos los partidos políticos tengamos claro qué va a suceder y en qué momento se van a ver los spots de los partidos políticos, porque también de eso dependen las mismas estrategias y creo que si se lleva este punto como un compromiso del Comité, que se puede estar más adelante proponiendo alguna solución o algún comentario que ayude, insisto, a que todos los sujetos obligados actúen, pues con las mismas características para evitar, insisto, de que algunos digan. No pues yo lo voy a pasar a todos al inicio, a las 06:00 de la mañana o yo no los voy a transmitir aunque me multen, en fin. Yo sí creo que sí deberíamos de revisar bien este tema, creo que ya hay mucha experiencia en este sentido. No creo que sea el primer mundial que estará pasando en una etapa como la campaña electoral, pero sí lo dejo, pues, como un pendiente que, al menos, yo desconozco y sí quisiera tener cierta certeza de, en qué momento van a estar transmitiéndose los spots de esta representación. Es cuanto señor Presidente. -----

El C. Presidente, Consejero Electoral, Doctor Benito Nacif Hernández: Muchas gracias. Bueno, pues lo que pides, vamos a analizar el asunto, ciertamente estos eventos están regulados ya en el Reglamento, ver qué es lo que exactamente está ahí y ver si es necesario alguna medida adicional a lo que ya dispone el reglamento. Pregunto si alguien más desea intervenir. -----

Entonces, nos llevamos este compromiso. -----

Creo que el siguiente punto es el recuento de los compromisos de esta sesión, entonces, creo que en este punto lo que conviene decir es que tomamos de cada uno de los puntos donde se hayan hecho compromisos, la Secretaría Técnica los retomará conforme se fueron planteando y, les estaremos, en el punto correspondiente de cada sesión, dando cuenta del avance de cada uno de ellos. -----

Muy bien, pues creo que hemos agotado el orden del día y solo me resta darles las gracias y desearles buenas noches. -----

SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN. -----

VEINTISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECIOCHO. -----

ACUERDOS. -----

1. Discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión radiodifundida de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña, así como la pauta federal para las señales de los canales “Las Estrellas”, “Canal 5”, “Canal Siete”, “Canal Trece” y los

canales de las instituciones públicas federales, que los servicios de televisión restringida satelital se encuentran obligados a retransmitir durante los periodos de campaña, reflexión y jornada electoral del proceso electoral federal 2017-2018. -----

Aprobado por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Movimiento Ciudadano; sin el consenso de las y los representantes de los partidos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Morena, y Encuentro Social. -----

2. Discusión y, en su caso, aprobación de las actas correspondientes a la Segunda y Tercera sesiones especiales, celebradas el 19 de enero; Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 29 de enero, y Cuarta Sesión Especial, celebrada el 1 de febrero, todas del año en curso. Aprobadas por consenso de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, Verde Ecologista de México, del Trabajo, Movimiento Ciudadano, Morena y Encuentro Social, y por unanimidad de votos del Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, Presidente del Comité, y de las consejeras electorales Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez. -----

3. Relación y seguimiento de Acuerdos. Se generó el compromiso de realizar el taller sobre el monitoreo y la visita al área correspondiente de la UNAM, en la semana del 9 al 13 de abril de 2018. -----

Se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica solicite a la Junta General Ejecutiva los recursos adicionales a los presupuestados, para lograr los 503 espacios noticiosos originalmente contemplados para monitorear. -----

Asimismo, se generó el compromiso de informar a la representación del Partido Revolucionario Institucional sobre la actualización, dentro del portal de pautas, de un spot del Partido Encuentro Social, versión “Juntos V1”, con folios RA00391-18 y RV00213-18

4. Informes estatales de monitoreo y nacional de los requerimientos formulados a los concesionarios de radio y televisión. Se generó el compromiso de informar al Comité sobre el seguimiento dado a las emisoras que mostraron bajos índices de cumplimiento al pautado, y que fueron mencionadas en este apartado del orden del día. Asimismo, el de analizar las tendencias de los índices de transmisión de promocionales de Movimiento Ciudadano en el estado de Jalisco. De igual forma, se generó el compromiso de que la Secretaría Técnica informará al Comité sobre la situación de las emisoras XHSPP-FM 102.3 MHz de FM, en el Estado de Oaxaca, y 93.6, en Baja California Sur, que únicamente transmiten promocionales de las autoridades electorales, omitiendo los de los partidos políticos. Finalmente, se generó, con motivo de este apartado, el compromiso

de que la Secretaría Técnica informará al Comité sobre las vistas a la Secretaría del Consejo General, que se dieron en relación con los incumplimientos de las emisoras, así como las resoluciones de la Sala Especializada que se hayan pronunciado. -----

5. Discusión y, en su caso, aprobación de diversos proyectos de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión, por los que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos durante los periodos de intercampaña y campaña, así como de coaliciones y candidatos independientes durante este último periodo, en entidades federativas con proceso electoral local coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018. -----

5.1. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Aguascalientes. -----

5.2. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Baja California Sur. -----

5.3 Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Campeche. -----

5.4. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Chiapas.-----

5.5. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral

local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Chihuahua. -----

5.6. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, de los procesos electorales locales 2017-2018, coincidentes con el proceso electoral federal 2017-2018, en la Ciudad de México y el Estado de México.-----

5.7. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Coahuila.-----

5.8. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y tres coaliciones totales en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Colima. -----

5.9. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Durango. -----

5.10. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Guanajuato. -----

5.11. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Guerrero.-----

5.12. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Hidalgo. -----

5.13. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Jalisco.-----

5.14. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Michoacán. -----

5.15. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Morelos. -----

5.16. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Nuevo León. -----

5.17. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Oaxaca. -----

5.18. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así

como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Puebla. -----

5.19. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Querétaro. -----

5.20. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Quintana Roo. -----

5.21. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de San Luis Potosí.-----

5.22. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sinaloa.-----

5.23. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Sonora. -----

5.24. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del

proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tabasco. -----

5.25. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tamaulipas. -----

5.26. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Tlaxcala. -----

5.27. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y dos coaliciones totales en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Veracruz. -----

5.28. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos y candidatos independientes para el periodo de campaña del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Yucatán. -----

5.29. Proyecto de Acuerdo del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de los partidos políticos para los periodos de intercampaña y campaña, así como para los candidatos independientes y una coalición total en este último periodo, del proceso electoral local 2017-2018, coincidente con el proceso electoral federal 2017-2018, en el estado de Zacatecas. -----

Los apartados 5.1. a 5.29 fueron aprobados por la votación unánime del Presidente del Comité, Consejero Electoral Doctor Benito Nacif Hernández, y de las Consejeras Electorales integrantes del mismo, Doctora Adriana Margarita Favela Herrera y Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez; el voto a favor de las y los representantes de los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, y Verde Ecologista de México; sin el consenso de los representantes de los partidos del Trabajo, y Movimiento Ciudadano. -----

6. Asuntos generales. Se generó el compromiso de realizar un análisis respecto de la carga de materiales al Sistema Electrónico, de manera que no haya que realizar 32 operaciones para ingresar un material, sino solo una. -----
Sin otro asunto que tratar, se dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Radio y Televisión del Instituto Nacional Electoral, siendo las veinte horas del día de su inicio.-----

**EL PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

**EL SECRETARIO TÉCNICO
DEL COMITÉ DE RADIO Y TELEVISIÓN**

DR. BENITO NACIF HERNÁNDEZ

MTRO. PATRICIO BALLADOS VILLAGÓMEZ